

Conocimiento de los Derechos y Deberes en las Familias del Barrio La Divisa de la Comuna 13,
de Medellín

Corporación Universitaria Adventista

Facultad de Educación

Licenciatura en Preescolar



Lixcy Fernanda Muñoz Charry

Senith Polanía Ardila

Medellín, Colombia

2017



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA

FACULTAD DE EDUCACION

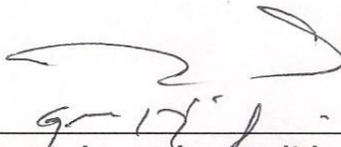
CENTRO DE INVESTIGACIONES

NOTA DE ACEPTACIÓN

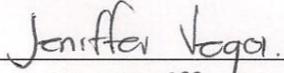
Los suscritos miembros de la comisión Asesora del Proyecto de Grado: **“Conocimiento de los derechos y deberes de las familias del barrio La Divisa de la comuna 13 de Medellín.”**, elaborado por las estudiantes **SENITH POLANIA ARDILA Y LIXCY FERNANDA MUÑOZ CHARRY**, del programa de Licenciatura en Preescolar, nos permitimos conceptuar que éste cumple con los criterios teóricos y metodológicos exigidos por la Facultad de Educación y por lo tanto se declara como:

Aprobado - Sobresaliente

Medellín, Octubre 17 del 2017



Mg. Gélver Pérez Pulido
Presidente



Mg. Jeniffer Vega
Secretario(a)



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA

Senith Polania Ardila

Senith Polania Ardila
Estudiante

Lixcy Fernanda Muñoz Charry
Estudiante

Personería Jurídica según Resolución del Ministerio de Educación No. 8529 del 6 de junio de 1983 / NIT 860.403.751-3

Cra. 84 No. 33AA-1 PBX. 250 83 28 Fax. 250 79 48 Medellín <http://www.unac.edu.co>

Agradecimiento

En primer lugar, agradecemos a Dios por darnos sabiduría, salud y habilidades profesionales que permitieron desarrollar este proyecto, también agradecemos a nuestros padres por su apoyo económico, por su amor y por motivarnos a cumplir cada uno de nuestros sueños, de igual manera a nuestros hermanos que estuvieron pendientes de nuestro proceso académico y siempre nos apoyaron cuando nos desanimábamos.

En segundo lugar, agradecemos a las familias de La Divisa por su colaboración y disposición que hicieron posible la culminación de este proyecto; finalmente damos gracias al profesor Gelver Pérez Pulido y a la asesora Jennifer Ximena Vega por su paciencia, por su disposición y por orientarnos en la construcción y elaboración.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA
DIVISA DE MEDELLÍN

Tabla de Contenido

Lista de Tablas.....	viii
Tabla de Figuras	ix
Capitulo Uno - Planteamiento del Problema	1
Objetivo General	2
Objetivo Especifico	3
Formulación del Problema	3
Justificación.....	3
Limitaciones	4
Delimitaciones.....	5
Viabilidad	5
Supuestos.....	5
Definición de términos.	7
Capítulo Dos – Marco Teórico	9
Antecedentes.....	9
Desarrollo Teórico.....	11
Principio de Igualdad- Universalidad- No discriminación.	14
Integralidad.....	15
Autonomía.	16
Derecho de protección.	18

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA DE MEDELLÍN

Participación.....	19
Enseñanza de los derechos.	20
Vinculación entre educación y derecho.....	23
Dar a conocer y ejercer la participación infantil.	24
Una amenaza para los derechos de los niños.....	26
Marco Contextual	28
Marco Institucional.....	30
Misión.....	30
Visión.	31
Concepto de Investigación de la UNAC	32
Marco legal.....	32
Capítulo Tres – Marco Metodológico	39
Enfoque de la Investigación	39
Tipo de Investigación	39
Población.....	41
Muestra	41
Recolección de la Información.....	41
Técnicas de registro.....	42
Cronograma de actividades	43
Presupuesto.....	44

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA
DIVISA DE MEDELLÍN

Matriz De Marco Lógico Básica “Derechos Y Deberes”	45
Capitulo Cuatro- Análisis y Resultados	50
Plan de Acción.....	50
Resultados.....	52
Visitando, participando e involucrando (resultados de la encuesta).	53
Taller familiar.....	54
Cuento “La niña Sin Nombre”	55
Ven vamos a jugar, taller de titiritero.....	56
Mi cuaderno de derechos y deberes.....	57
Picnic Familiar.....	58
Análisis de los resultados	59
Capitulo Cinco – Conclusiones y Recomendaciones	63
Conclusiones.....	63
Recomendaciones	64
Referencias	65
Anexos	69
Anexos A. Evidencias fotográficas de las intervenciones realizadas en la Divisa comuna 13, de Medellín	69
Anexos B. Guía para la encuesta.....	71

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA
DIVISA DE MEDELLÍN

Lista de Tablas

Tabla 1.....44

Tabla 2.....45

Tabla 3.....50

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA
DIVISA DE MEDELLÍN

Tabla de Figuras

Figura 1. Cronograma de actividades44

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA DE MEDELLÍN

RESUMEN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Corporación Universitaria Adventista

Facultad de Educación

Licenciatura en Preescolar

CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA

DIVISA DE LA COMUNA 13 DE MEDELLIN

Integrantes del grupo: Lixcy Fernanda Muñoz Charry

Senith Polania Ardila

Asesor Temático: Mg. Jennifer Ximena Vega

Asesor Metodológico: Mg. Gerver Pérez Pulido

Fecha de terminación del proyecto: octubre de 2017

Problema

El presente proyecto trata sobre el conocimiento de los derechos y deberes en las familias del barrio La Divisa de la comuna 13 en la Ciudad de Medellín; la familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la cual se compone de diferentes derechos que contribuyen a una mejor calidad de vida. Pero por medio de la observación y la construcción del árbol de problemas se confirma que en el sector se siguen presentando referentes negativos como la falta de educación, el desconocimiento de los derechos y deberes humanos, la violencia intrafamiliar y conflictos armados que persisten en esta comuna. Bajo esta problemática surge la pregunta de investigación ¿Cómo afianzar el conocimiento de los derechos y los deberes en las familias del barrio La Divisa de la comuna 13 de Medellín? Y se

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA DE MEDELLÍN

construyeron diferentes estrategias direccionadas a la solución de las problemáticas, anteriormente mencionadas.

Metodología

El enfoque de la investigación es cualitativo, debido a que se utiliza como recolección, datos sin medición numérica donde se busca principalmente dispersión o expansión y nos da la oportunidad de una mayor flexibilidad. También se eligió la investigación acción participativa porque se centra en aportar información que guíe la toma de decisiones durante el proceso investigativo. Sandín (citado por Hernández, Fernández y Baptista, 2010) “Señala que la investigación acción pretende, esencialmente, propiciar el cambio social, y educativo y que las personas tomen conciencia de su papel en ese proceso de transformación” (p. 496).

Resultados

Después de las intervenciones realizadas se evidenció que algunos miembros de la comunidad adquirieron más conocimiento sobre los derechos y los deberes, de igual manera conocen las rutas de acción a las que pueden acudir para un mejor cumplimiento de sus derechos. Aunque la asistencia de los padres fue poca, los niños, por el contrario, reflejan más motivación por asistir a las actividades de manera constante, lo cual permitió afianzar sus conocimientos, también identifican acciones inadecuadas, saben que hacer y adonde acudir; cada una de las intervenciones permitió contribuir a una mejor convivencia en las familias y cumplir con los objetivos propuestos en la investigación.

Conclusiones

El proceso que se realizó para afianzar el conocimiento de los derechos y deberes fue aceptado por las familias y esto contribuyó a que estos conocimientos básicos mejoraran un poco. También se ofrecieron diferentes estrategias que mejoraron la convivencia en algunas de las familias y se creó una cartilla que contiene diversas estrategias con sus respectivos objetivos, donde se encuentran 22 actividades direccionadas a cumplir con los objetivos propuestos en el proyecto.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Capítulo Uno - Planteamiento del Problema

La comuna 13 de Medellín está habitada por diferentes familias inmigrantes provenientes de otros barrios de la ciudad, subregiones antioqueñas y diferentes zonas del país, por lo tanto, el contexto y las costumbres de los habitantes son diferentes, lo que hace que sea más difícil convivir y adaptarse a este nuevo entorno. En el año 1984 se incrementó la ocupación informal de predios no autorizados por la alcaldía ni por el gobierno pues estaban en un abandono total por parte de la legislación. Esto ocasionó más incremento de las necesidades físicas y económicas en las familias, pues no contaban con servicios que suplieran las necesidades básicas del ser humano, llevándolos a recurrir a fogones de leñas y petróleo, también las familias utilizaban materiales reciclables para los alcantarillados. La falta de recursos direcciono a algunos habitantes a ingresar a grupos armados, al narcotráfico, el sicariato y otras fuentes de ingreso inadecuadas, donde se violan muchos de los derechos humanos.

La mayoría de la población que habita en la comuna 13, pertenece al estrato económico bajo, es decir que para estas familias les es difícil acceder a una vivienda mejor, así como proveer de servicios de salud, educación y recreación. La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Pero se ha observado que el cumplimiento de estos derechos no se ejecutan de la manera correcta, por esta razón es importante intervenir para poder afianzar el conocimiento de los derechos y los deberes en las familias de la comuna 13.

En el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13 y en la investigación realizada anteriormente sobre las necesidades cognitivas de la cual de deriva esta investigación, se mencionan diferentes problemáticas presentes como el analfabetismo, desempleo, desnutrición infantil, desconocimiento de los derechos y deberes de los habitantes, maltrato conyugal e

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

infantil, falta de educación, entre otros. Para mitigar estas problemáticas anteriormente mencionadas es importante reconocer las intervenciones realizadas por la alcaldía y la solidaridad de los habitantes para trabajar en comunidad, en busca de una mejor calidad de vida y oportunidades para un mejor futuro, con estas acciones lograron un cambio a nivel físico, social y cultural en esta comuna. Pero por medio de la observación y la construcción del árbol de problemas se confirma que en el sector se siguen presentando referentes negativos como la falta de educación, el desconocimiento de los derechos y deberes humanos, la violencia intrafamiliar y conflictos armados que persisten en esta comuna. (Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13 Alcaldía de Medellín , 2010-2020).

Los derechos humanos deben ser conocidos, respetados y cumplidos para garantizar de esta manera un estilo de vida propicio como se menciona en la Constitución Política de Colombia (1991) en el artículo 2

Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (p. 1).

Objetivo General

Afianzar el conocimiento de los derechos y deberes en las familias del barrio La Divisa de la comuna 13 por medio de actividades interactivas que permitan contribuir a una mejor convivencia en la comunidad.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Objetivo Especifico

Identificar el conocimiento que tienen las familias del barrio La Divisa sobre los derechos y los deberes, para contribuir de manera eficaz a través de capacitaciones referidas al tema.

Conocer las diferentes rutas de acción que se deben seguir para el cumplimiento de los derechos y deberes por medio de talleres prácticos que sean de beneficio para las familias de la comuna.

Implementar estrategias de solución para mejorar el conocimiento de los derechos y deberes en la población.

Formulación del Problema

¿Cómo afianzar el conocimiento de los derechos y los deberes en las familias del barrio La Divisa de la comuna 13?

Justificación

La familia es el contexto inicialmente responsable del proceso educativo. Es en la familia donde se dan primeras pautas socializadoras y los primeros aprendizajes orientados a la madurez, el cuidado y la responsabilidad. Dada la complejidad de nuestra sociedad y las necesidades cada vez mayores de incorporar información y aprendizaje. (Carbó, 2009, p.45)

Con base a Carbó cabe resaltar que la familia tiene la obligación de velar por la educación, es la primera escuela que el niño debe tener antes que el área educativa, inculcando principio y valores. Por esto es importante esta investigación para dar a conocer los derechos y deberes humanos, como hacerlos ejercer en defensa vulnerable de los habitantes y en busca del

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

reconocimiento y justicia frente a la exclusión social y política desde el enfoque primordial de la familia como núcleo de base para la unidad de la sociedad, donde se encargaran de transmitir valores y actitudes ante la sociedad para enfrentar dificultades dentro de su contexto por esto es necesario trabajar desde la familia donde se promueva la igualdad de los derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes, como la obligación que tienen ellos de garantizar y velar los derechos de los niños, las niñas y adolescentes del barrio de La Divisa de la comuna 13 dando beneficio también a los miembros del sector; a través del desarrollo de este proyecto se pretende implementar experiencias significativas en las familias, espacios permanentes de difusión, charlas, actividades creativas, lúdicas, entre otras, direccionadas a mejorar el conocimiento de los derechos y deberes, que contribuyan a mejorar la calidad de vida en la población.

Limitaciones

Las limitaciones para la ejecución del proyecto son: escasas de material didáctico para los niños, no contar con la participación activa de los padres de familia en las actividades, disponibilidad de tiempo por parte de las familias de La Divisa y finalmente el tiempo para realizar análisis e intervenciones es limitado, porque es necesario que la población conozca el proyecto con cada uno de sus objetivos, para conocer de esta manera su perspectiva frente a la investigación y saber cuáles son sus intereses principales en el tema, esto nos impide avanzar con facilidad y tener una mejor fluidez en la investigación.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Delimitaciones

Esta investigación se encuentra enmarcada en la comuna 13 Barrio La Divisa de la ciudad de Medellín. Este micro proyecto se deriva de un macro proyecto, perteneciente al grupo de semillero de investigación pedagogía e infancia de la Corporación Universitaria Adventista. La población con la que se realizará el proyecto son los niños y los padres del Barrio de La Divisa; Aunque en este sector se encuentran diferentes problemáticas, la variable de la investigación será el conocimiento de los derechos y deberes en estas familias. Finalmente, este proyecto tendrá una duración de un año aproximadamente, donde se realizará la fase de intervención.

Viabilidad

Esta investigación es viable porque se deriva de un proyecto macro en curso, que proporciona información válida para la continuidad en la fase de intervención; la cual cuenta con apoyo de investigación, de proyección social y de la Asociación Centro Occidental que aporta tanto recursos económicos, como acompañamiento educativo para la construcción y ejecución del mismo. Finalmente, la temática está relacionada directamente con las problemáticas presentes en las familias de esta comunidad con el objetivo de contribuir a una mejor convivencia y cumplimiento de los derechos y deberes humanos, por lo cual se considera que es factible el proyecto.

Supuestos

La Corporación Universitaria Adventista es una institución educativa de carácter privado y confesional que pertenece a la Iglesia Adventista del Séptimo Día y que fue fundada con el propósito de generar ambientes de aprendizaje que estimulen la formación integral del estudiante

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

en armonía con principios y valores cristianos, que le permitan una preparación práctica para el servicio a Dios y a sus semejantes.

La misión y la visión de la UNAC se relacionan con el proyecto porque cumple con el servicio a la comunidad, teniendo como base los conocimientos adquiridos de manera integral que permitan brindar un servicio de calidad y pertinencia. Otro elemento importante es la motivación por la investigación y el análisis crítico que conlleven a adquirir habilidades y destrezas adecuadas para intervenir y realizar cambios en las falencias o dificultades que se presentan en la sociedad como se menciona en los objetivos del presente proyecto, siendo agentes de cambio por medio del servicio a la población que no tiene acceso a la educación.

Los fundamentos filosóficos adventistas reflejan lo que los seres humanos deben cumplir para tener una vida plena en armonía con Dios, para ello es importante tener presente lo que Dios dejó como normas para que la sociedad pueda tener una guía sobre lo bueno y lo malo.

Honra a tu padre y a tu madre, para que tus días se alarguen en la tierra que Jehová tu Dios te da. No matarás. No cometerás adulterio. No hurtarás. No hablarás contra tu prójimo falso testimonio. No codiciarás la casa de tu prójimo, no codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo.
Éxodo 20: 12-17 (Reina Valera 60).

Dentro de las normas que Dios estipuló se encuentran los derechos humanos que se deben ejecutar desde la primera escuela, dándole cumplimiento y valor, para que estos conocimientos previos le permitan al niño tener seguridad al cumplir con sus deberes y tener la capacidad de exigir sus derechos, sobre lo anteriormente mencionado White aporta lo siguiente:

Los niños tienen derechos que sus padres deben reconocer y respetar. Tienen derecho a recibir una educación y preparación que los hará miembros útiles de la sociedad,

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

respetados y amados aquí, y les dará idoneidad moral para la sociedad de los santos y puros en la vida venidera. (White, 2007, p.253)

Es importante conocer y seguir las leyes que Dios dejó, porque son una guía para la conducta de la humanidad, que refleja cuales son las buenas y malas acciones; cuando cumplimos los mandatos que se encuentran en la biblia y en los libros de profecía inspirados por Dios se manifiesta una mejor convivencia en la sociedad. Pues son deberes y derechos que el señor estableció, con el fin de que los seres humanos gozaran de una mejor calidad de vida junto con sus semejantes, viviendo en armonía, paz y felicidad. El que cumple los mandamientos muestra respeto por Dios y sus principios, respeta al prójimo y contribuye al cumplimiento de las normas del mundo, sabe cómo comportarse y relacionarse con la comunidad de manera altruista.

Definición de términos.

1. Etnocentrismo: Diccionario, s.f. La Real Academia Española da como primera definición “Tendencia emocional que hace de la cultura propia el criterio exclusivo para interpretar los comportamientos de otros grupos, razas o sociedades”.
2. Consonancia: Según la Real Academia es “Relación de conformidad o correspondencia que tienen algunas cosas entre sí”.
3. Vulnerable: Que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente
4. Descentralizar:
Transferir a diversas corporaciones u oficios parte de la autoridad que antesejercía el gobierno supremo del Estado.
5. Explotación:
Utilizar abusivamente en provecho propio el trabajo o las cualidades de otra persona.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

6. Altruista: Fenómeno por el que algunos genes o individuos de la misma especie benefician a otros a costa de sí mismos.
7. Asequibilidad: Que puede conseguirse o alcanzarse.
8. Democracia: Forma de sociedad que practica la igualdad de derechos individuales, como independencia de etnias, sexos, credos religiosos.
9. Interpelado: Requerir, compeler o simplemente preguntar a alguien para que dé explicaciones sobre algo o para que cumpla una obligación.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Capítulo Dos – Marco Teórico

En el presente capítulo se encuentran los diferentes componentes teóricos relacionados con el tema que apoyan y sustentan la investigación como lo son el marco referencial, el marco conceptual, el marco contextual, el marco institucional y el marco legal. Su propósito es dar claridad y tener una información pertinente de manera secuencial sobre las bases teóricas en las que se encuentra el tema y como estas se relacionan con los objetivos de la investigación.

Los derechos y deberes humanos son un tema de interés amplio, que cuenta con diferentes fundamentos bibliográficos que le permiten al investigador y al lector ubicar su pensamiento, para tener una mejor comprensión y fluidez dentro del proceso investigativo.

Antecedentes

Grisales (2008-2009) en su investigación “Trabajo Social Hogar Infantil pichones (ICBF)” Proyecto realizado en San Javier de la comuna 13 de Medellín, con la participación de niños de preescolar con el objetivo de garantizar la formación permanente de los vínculos padres-madres-hijos, el fortalecimiento de las familias y el derecho del niño(a) en su infancia. Como resultado de este proyecto se logró garantizar el ejercicio de los derechos y la sana convivencia. Se realizaron actividades físicas relacionadas con los valores, derechos, y beneficios en salud e interacción social para una mejor convivencia. Esta investigación contó con la participación y apoyo del INDER en recreación y deporte en actividades de integración con la comunidad, como estrategia para un mejor desarrollo y contribución a la paz. Como resultado observaron cambios positivos en la tolerancia, el respeto y utilizaron el tiempo libre como aprovechamiento de manera sana, disminuyendo la drogadicción en los jóvenes.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Borrero (2012) en el proyecto “Protección y promoción de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el sistema interamericano” Proyecto realizado en Bogotá, se propuso a promover el estudio de los temas relativos a la niñez, adolescencia y familia; para ello utilizaron instrumentos técnicos que ayudaron a solucionar los problemas que los afectaban en principios relacionados al conocimiento, seguimiento y cumplimiento de los Derechos de la Niñez en Colombia.

Los estudios realizados en esta investigación contribuyeron a reducir la morbimortalidad en jóvenes, para ello establecieron programas de vinculación a la salud, al desarrollo y cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Donde tuvieron una declaración en Medellín de 2010 ratificando un compromiso nacional con acciones específicas de integración, para adolescentes embarazadas. También hicieron énfasis en que las instituciones llevaran una educación formal de permanencia y calidad en educación preescolar, primaria, básica y media para la reducción de inequidades, realizaron una intervención relacionada con la perspectiva de los derechos humanos, con el fin de mitigar la problemática anteriormente mencionada.

Como resultados finales de esta investigación se obtuvo participación del ICBF, programa Presidencial Colombia Joven, proyectos de la Contraloría General de la Republica en alumnos de grado 9, 10, y 11, y que a su vez se articuló con el programa “educa derechos” del Ministerio de Educación Nacional, para mejorar la promoción de los derechos, además se brindó apoyo a las familias y a la sociedad para que comprendieran la importancia de la responsabilidad en el cumplimiento de los derechos.

En la investigación realizada González (2011), de la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre “los derechos humanos de los niños” tenía por objetivo comprobar la

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

importancia y el respeto por los derechos de los niños guatemaltecos; las violaciones a los derechos humanos son notables y su protección es una preocupación que aumenta día a día. En la convención adoptada por la asamblea General de las Naciones Unidas resaltó la importancia que tiene la familia como base para el buen desarrollo y protección de los niños, que debe fundamentarse en relaciones armoniosas (padres e hijos) entre los miembros de la familia; también menciona la importancia de los derechos humanos universales protectores de los derechos y libertades que le son inherentes a cada ser humano; algunos padres que pueden perder la patria potestad por violentar los derechos de sus propios hijos, para lo cual las instituciones públicas o privadas encargadas de la protección de los niños así como su cuidado deben velar y cumplir con las normas establecidas por las autoridades del país y que llenen los requisitos indispensables para el buen desarrollo del niño o niña.

En conclusión, según la autora los derechos humanos de los niños se encuentran en peligro, porque las instituciones que velan por los derechos son pocas y no abarcan las necesidades del problema ni para disminuirlo y menos para terminar con las violaciones cometidas con los derechos. Es importante respetar la vida privada del niño para beneficio de su desarrollo mental, físico y moral y no debe ser atacado con comentarios que vayan en contra de su honra.

Desarrollo Teórico

El desarrollo del individuo requiere de un ambiente adecuado en el cual se pueda desenvolver; cada una de las personas con las que nos relacionamos constituye una parte de nuestro sistema como menciona en 1979, Bronfenbrenner, en su teoría ecológica del desarrollo humano:

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Microsistema: la persona en su entorno inmediato. Ej: La familia; jardín infantil, la escuela.

Mesosistema: la relación entre los principales escenarios que contienen a la persona en desarrollo en un punto en particular. Ej: Relación escuela- familia y su influencia recíproca.

Exosistema: es una extensión del mesosistema y representa a las estructuras sociales, tanto formales como informales. Vecinos, trabajo, distribución de bienes y servicios, redes sociales, otros.

Macrosistema: representa los valores culturales, sistema de creencias y sucesos históricos (guerras, inundaciones, hambrunas, etc.) que pueden afectar a los otros sistemas ecológicos.

Cronosistema: se refiere a la influencia en el desarrollo de la persona, de los cambios y continuidades en el tiempo que tienen lugar en los ambientes en los que la persona vive, por ejemplo, transiciones vitales o los efectos acumulativos de una secuencia de transiciones a lo largo del ciclo vital (p. 14).

Para complementar cada uno de estos sistemas es importante hablar de los derechos y los deberes humanos que son elementales para regular la convivencia en la sociedad, aunque actualmente se incumplen muchos de ellos, es importante saber cómo se dividen, cuál es su propósito y conocer la perspectiva que tienen diferentes autores respecto al tema.

Los derechos humanos surgen como resultado de las luchas intelectuales, científicas, filosóficas, artísticas y políticas que hicieron parte en Occidente de la llamada “ilustración”, la cual reivindicaba el uso de la razón humana. Se propone una nueva manera de definir la organización política basada en el respeto a los derechos

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

fundamentales. Los derechos humanos han venido desarrollándose en el tiempo, por lo que se habla hoy de tres generaciones de derechos (Bojórquez, citado por Durán y Torrado, 2007, p.40).

Como menciona Bojórquez existen unas generaciones de derechos, que encierran los diferentes contextos que rodean continuamente al individuo y que contribuyen a su pleno desarrollo, como aporta Durán (2005):

Las generaciones de los derechos se clasifican en derechos civiles, económicos, sociales, culturales y públicos los cuales tienen como objetivo garantizar bienestar y mejores condiciones de vida para la población; donde puedan gozar de los servicios básicos que merece toda persona, abarcando primeramente los derechos de los niños, los cuales no son solamente un conjunto de normas por el contrario este mantiene una base ética que busca contribuir a un mundo más justo, que protege a los pequeños, reconociendo sus necesidades e intereses. (p. 41).

Todas las personas deben velar por el cumplimiento de sus derechos, los cuales se complementan con la ejecución de los deberes de cada individuo, como menciona Cortez et al. (2011) “Las obligaciones generales y los deberes que se desprenden de los elementos esenciales de los derechos se ven completados por tres principios de aplicación: no discriminación, progresividad y no regresividad, y el máximo uso de los recursos disponibles” (p. 51).

Para que se cumpla la no discriminación, cada persona debe aceptar su propia raza, color, sexo, idioma, religión, entre otros, para que las personas que la rodean la puedan respetar sin hacer distinción en ninguno de sus aspectos tanto físicos, como sociales y culturales. Para obtener un cumplimiento de los derechos y los deberes debe realizarse de manera progresiva, ya que implica un cambio social donde cada persona piensa de manera diferente, por ende, se deben

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

diseñar y programar diferentes planes que permitan lograr una concientización en la población. Finalmente, cuando las personas comprenden la necesidad de velar por sus derechos y ejecutan sus deberes, pueden exigir el cumplimiento de estos por parte del estado.

Los derechos y los deberes están sustentados en una serie de principios que nos permiten tener una mejor claridad para la comprensión y cumplimientos de estos. Entre los principios más importantes están:

Principio de Igualdad- Universalidad- No discriminación.

Actualmente la discriminación continúa generando diferentes afecciones al desarrollo íntegro de cada persona dejando a un lado diferentes principios que deben mantener conectados, Según Durán y Torrado (2007), estos tres principios están íntimamente relacionados desde el nacimiento sin importar en qué lugar del mundo se encuentre. Se prohíbe la discriminación bajo cualquier causa o característica ya sea el sexo, la raza, condiciones económicas, ideología, etc. La no discriminación implica aplicar estrategias de protección principalmente para aquellos que están en mayor vulnerabilidad, para que puedan tener una vida digna que abarque sus aspectos físicos, intelectuales y morales.

Figuroa (citado por Garcia, 2013) explica que habitualmente “el término discriminar se utiliza en un sentido negativo, de modo que suele significar separar o distinguir no debiendo hacerlo” por su parte Evans entiende por discriminación toda diferenciación o distinción que aparezca contraria a la ética elemental, o a un proceso normal de análisis intelectual, o que no tenga justificación racional o razonable (p. 6).

La discriminación en sus diferentes ámbitos afecta de manera directa al individuo, generando afección a la integridad del ser humano; todo ello afecta el principio de igualdad que

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

consiste según Carbonell (s.f). En la noción de trato que remite a la exigencia básica de tratar con igualdad, consideración y respeto a las personas que nos rodean, siendo responsables de nuestros actos en el cual no se debe reprochar ni maltratar ninguna cualidad ya sea física, mental o de origen social.

Todo debe realizarse con el propósito de brindar una protección igualitaria en el cumplimiento de los derechos establecidos, estos deben tener validez universal en cualquier lugar donde se encuentre y se debe ejercer inmediatamente desde el nacimiento.

Para lograr el cumplimiento de estos principios es necesario, sensibilizar a la sociedad de la importancia de respetar los derechos y ser comprometidos en su cumplimiento; para que logremos brindarle un mejor desarrollo a la infancia que nos rodea es trascendental abarcar el siguiente principio.

Integralidad.

Para que un desarrollo o proceso sea integral no solo se debe cultivar el conocimiento, sino que se deben integrar diferentes actitudes y valores como la cooperación, la humildad y la creatividad, en el cual la familia juega un papel fundamental e importante, como se describe a continuación:

Los derechos son integrales e interdependientes: todos los derechos son para todos los niños y niñas. Que se respete el derecho a la salud o a la educación, que es en lo que han avanzado la mayor parte de estados. La función del estado tiene que ver con el respeto de todos los derechos. Igualmente, la función de la familia no se limita a garantizar el derecho a la comida, vestido o a la educación, sino que va también mucho más allá (García, citado por Durán y Torrado, 1998, p.46).

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

El principio de integralidad abarca de manera amplia diferentes aspectos como lo describe Agustín (1998) “La integralidad en lo que conocemos es darnos cuenta de que todo tiene que ver con todo, aunque no podemos hacer todo, no significa que tengamos que dedicarnos a una sola cosa, la acción integral requiere partir de las necesidades más urgentes, para ir las relacionando con la solución” (p. 35). Relacionando los conceptos de estos autores podemos decir que como sociedad necesitamos brindar al niño un proceso integral, muchos padres y educadores satisfacen solo las necesidades físicas y cognitivas dejando a un lado aquellos aspectos que le generan seguridad al niño como lo es el amor, el afecto y la comprensión. Cuando los derechos y los deberes son reconocidos por la sociedad, se adquieren bases para implementar diferentes herramientas que permitan cumplir la ejecución de los mismos.

Autonomía.

Los padres y demás adultos tienen la responsabilidad de la formación de los niños y las niñas, teniendo presente que los niños se encuentran en una etapa de adaptación y asimilación en la cual van construyendo su autonomía; por ello es importante que todos contribuyan en el acompañamiento que requieren los niños, para edificar su autonomía de manera progresiva y ligada a sus derechos “Este principio es clave al entender la responsabilidad especial de los adolescentes ante la ley penal o el reconocimiento de los derechos de opinión y de libre expresión” (Cillero, 2004,p. 5).

Para poder ser un ejemplo para los niños en cuanto a la autonomía necesitamos incorporarla primeramente en nuestra vida ya que de esto dependen nuestras decisiones y elecciones Kant (citado por Garcia y Gonzáles, 2013) menciona:

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Cada persona, como ser libre que es, ha de elegir su propio destino. Una de las grandes preocupaciones de este autor era cómo potenciar el desarrollo de la libertad humana, así como evitar que el Estado interfiriese en la libertad individual. En el terreno moral, aún hoy en día continua vigente la máxima Kantiana hay que tratar a las personas como fines en sí mismos y no como medios para conseguir otros fines. Kant expresa claramente la idea de que cada persona es un fin en si mismo y que, por tanto, no debe ser utilizada ni manipulada. En el ámbito de la ética profesional, el principio de autonomía también ocupa un lugar destacado , tanto dentro del trabajo social como en otras disciplinas.

Prácticamente todos los códigos deontológicos hacen alguna referencia al principio de autonomía. (p. 200).

La utonomía permite expresar tanto las ideas como las acciones, no obstante es deber de cada persona, actuar sin afectar el derecho de la otra persona y que cada uno delos actos sean etica y moralmente adecuados, Gutiérrez afirma lo siguiente:

La formación de un sujeto autónomo ha sido un valor permanentemente reivindicado en los discursos educativos modernos. Sobre todo a partir de la ilustración, el concepto de autonomía remite al derecho de todo sujeto a autorregular su vida y definir sus creencias y valores, libre de todo prejuicio o imposición fincados en la tradición o la autoridad, sea esta de carácter político o religioso (párr. 11).

Los niños necesitan de los padres y las personas que lo rodean, para ejercer y lograr una autonomía que se construye a lo largo de la vida, para ello los padres deben evitar la sobreprotección y promover el gozo por realizar las cosas por ellos mismos, enseñándoles a ser responsables e independientes. Pero siempre se debe supervisar de manera adecuada ofreciendo protección y cuidado a los menores.

Derecho de protección.

La familia es un elemento esencial en el desarrollo del niño y tiene como deber vigilar porque los derechos de los niños se cumplan, utilizando diversas estrategias de prevención a la violación de estos como se menciona en el siguiente párrafo.

La familia contribuye el entorno vital de la vida de un niño y su apoyo es determinante para su desarrollo. Se ha reconocido a la familia como una influencia formativa permanente en la vida de los niños, además de los factores de protección que se generan dentro de este núcleo, como los factores protectores sociales, principalmente importantes en las familias pobres, que sólo pueden recurrir a estos factores sociales para proteger a sus hijos, ya que carecen de factores materiales para suplir sus necesidades. (Ospino y Orozco, 2005, p. 36).

Para que los niños puedan gozar de una protección individual, los ciudadanos tienen el deber de cuidar a la infancia ante cualquier acto que afecte su desarrollo integral, según Duran y Tejeiro (1998), la protección tiene dos sentidos, el primero es prevenir las violaciones de los derechos, es decir que debemos de proteger a los niños de riesgos y el segundo es la vigilancia de los derechos; sobre los padres y la ciudadanía recae la obligación de aplicar medidas generales de garantizar la potencialidad vital de la construcción de la personalidad a partir de la construcción en valores y de la necesidad de alcanzar la realización propia de los niños a restituir su pleno desarrollo y protección de intervención en casos de violación de los derechos y niñas por parte de la familia o cualquier otro actor social.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

“Los niños y niñas tienen derecho a ser protegidos contra actos o prácticas abusivas como, por ejemplo, la separación de sus padres, la explotación comercial o sexual, la violencia física, mental y la participación directa en conflictos armados” (Arredondo, 2010, p. 30).

Cuando los niños y niñas son desprotegidos frente a los actos anteriormente mencionados el estado y el ICBF, estarán para ayudarlos y evitar que estas faltas se sigan presentando, es un compromiso velar por los principios que sustentan los derechos de la infancia.

Como ciudadanos adultos debemos ser responsables en el cuidado y protección de los derechos que tienen los niños en sus primeros años de vida, comprendiendo que es la etapa donde son más vulnerables. Cada uno de ellos necesita un cuidado especial, que responda de manera individual a cada una de sus necesidades, permitiéndole participar de manera activa como lo menciona el siguiente autor.

Participación.

Todos los seres humanos tenemos derecho a participar de manera constante, donde podemos compartir diferentes conocimientos, experiencias y actividades que beneficien a la sociedad, como se describe a continuación:

La participación se refiere a implicarse, a tomar parte e involucrarse en diferentes espacios; unos enfatizan la necesidad de que sea activa. No pasiva, una persona pasiva no aporta nada al conjunto de la ciudad. Una persona activa en algún centro u organización ya sea en la asociación del barrio o en otro lugar; pero lo más importante es participar en algún lugar y hacerlo activamente. Y otros también proponen una participación crítica y comprometida. (Novella et al., 2014)

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Para que el niño pueda ser parte de esta participación es necesario capacitar a los padres, a los maestros y la sociedad para le brinden al niño este derecho de manera permanente y eficaz.

Arredondo, Cardona y Soto (2010) afirman que actualmente existe un contexto donde la participación se ha vuelto un modelo social; sin embargo, este se vulnera diariamente, como ejemplo de ello, es que algunos pocos son quienes toman decisiones para toda una comunidad, mientras que los otros ejecutan esas acciones pasivamente. Por tanto, la participación se constituye en uno de los instrumentos más importantes de la clase, siendo una herramienta que permite generar una actitud participativa de los estudiantes en formación, ya que solo se aprende en el ejercicio de la misma (p.30).

Este autor abarca la participación pasiva, donde se brinda importancia a las diferentes formas de expresión que tiene cada individuo, aunque algunas personas no les gustan participar activamente, es importante tener en cuenta sus opiniones y aportes para tomar decisiones que pueden beneficiar o afectar la población.

Enseñanza de los derechos.

Actualmente en nuestro país se ha observado una evolución en cuanto a los derechos y deberes humanos, pero muchas veces estos derechos no cumplen su propósito debido a la falta de educación y aplicación de diversos materiales, para que estos sean claros tanto para los niños que son los más afectados, como para los padres y educadores que son los que acompañan de manera más constante el desarrollo en los primeros años de vida.

Dotar a la enseñanza de los Derechos Fundamentales de identidad curricular exige algo más que su mera presencia en el currículo. Así, los derechos se pueden emplear para finalidades muy distintas, algunas de las cuales tienen poco que ver con su sentido

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

específico. Podemos, por ejemplo, utilizar la Declaración universal de 1948 para enseñar gramática o historia, y no por ello podemos considerar que estamos enseñando o, mejor, educando en los Derechos Fundamentales. Y viceversa, podemos educar en los derechos humanos a través de contenidos y actividades que, en principio, no tienen una relación directa con ellos. Lo fundamental no es, por tanto, la actividad o el contenido en sí, sino su intencionalidad educativa. Lo que deberemos preguntarnos para dotar a los Derechos Fundamentales de una identidad pedagógica y curricular es el efecto que pretendemos conseguir con las actividades que desarrollamos. Así, en la educación infantil debemos procurar, como es sabido, transformar los objetivos de las actividades en situaciones activas de aprendizaje y recurrir a los temas o contenidos que habitualmente se trabajan ya en clase. Uno de los recursos que adopta más posibilidades psicológicas y lúdicas para los niños de esta edad es el de la familia: el reparto de responsabilidades y obligaciones entre los miembros de la misma, su mutua interdependencia, la necesaria observancia de reglas, etc. Partiendo de este entorno más cercano, la comunidad pasa a ser una familia más grande, y las otras culturas o países, familias diferentes. (Gil, Gonzalo y Reyero, citados por Castañeda, 2010, p.35).

La educación en derechos debe estar centrada a la persona y debe contribuir a generar condiciones de vida agradables siendo seres autónomos, competentes y participativos con valores éticos que le permitan ser una persona que aporte positivamente a la sociedad y que pueda gozar sus deberes y derechos junto con la sociedad. La enseñanza en derechos también es:

Un proceso educativo continuo y permanente, asentado en el concepto amplio y procesual de Derechos Fundamentales, como tal ligada al desarrollo, la paz y la democracia, y en la perspectiva positiva del conflicto, que pretende desarrollar la noción de una cultura de los

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

derechos que tiene como finalidad la defensa de la dignidad humana, de la libertad, de la igualdad, de la solidaridad, de la justicia, de la democracia y de la paz. Como componente de la educación para la paz. La educación para los Derechos Fundamentales es una forma particular de educación en valores. En efecto, toda educación lleva consigo, consciente o inconscientemente, la transmisión. De un determinado código de valores. Educar para los Derechos Fundamentales supone educar desde y para unos determinados valores, tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el compromiso, la autonomía personal y colectiva, el respeto, etc., al mismo tiempo que se cuestionan aquéllos que les son antitéticos, como son la discriminación, la intolerancia, el etnocentrismo, la violencia ciega, la indiferencia e insolidaridad y el conformismo (Castañeda, 2009, p. 33).

Cuando se habla de la educación en derechos, abarca de manera global a la persona, porque encierra de manera directa e indirecta los diferentes ámbitos de su vida; lamentablemente muchas veces cuando se imparte un conocimiento sobre los derechos se queda simplemente en la parte teórica, pero es deber de los educadores motivar y estimular a los educandos para que estos puedan ser recordados y practicados y así podamos tener una mejor sociedad fundada en el respeto y la solidaridad con su semejante. Un aspecto importante en el proceso educativo que aportó Chávez citado por Torquemada fue:

El proceso educativo no debe radicar como un cuerpo frío de principios, sino que tienen necesariamente que llegar a formar parte de cada uno de los alumnos a los que se va a dirigir, y en consecuencia, es imprescindible que cada uno de ellos sea portavoz y defensor de los mismos. De este modo, el autor manifiesta que los derechos humanos persiguen como objetivos generar la concientización de todas las masas a fin de fomentar una mayor armonía social y un rechazo a cualquier forma de agresión y de intolerancia,

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

además, sensibilizar a las personas y apartarlas de la marginación de otros grupos humanos que también sienten y razonan y son merecedores de la dignidad propia del ser humano. (p. 3).

Esta educación debe ser individualizada cuando la situación así lo requiera, formando de esta manera personas autónomas, que puedan desarrollar cada una de sus habilidades y destrezas. Aunque todos los niños pueden exigir y gozar de sus derechos, es mucha la población que continua sin ser integrada, para que esto disminuya se necesita apoyo profesional para poder llegar a los más necesitados y realizar un cambio social en beneficio de la infancia principalmente.

Vinculación entre educación y derecho.

La educación es un elemento fundamental para la formación de cada persona, donde se fortalece el desarrollo integral y se promueve el respeto a los derechos, Cervera (2007) menciona que “hay que reconocer que la educación, es uno de los principales instrumentos de control social existentes y a través del derecho se pretende abarcar toda posible educación, es decir tanto la recibida en el ámbito familiar, como la educación formal” (p. 155), estas dos variables se relacionan entre si porque el derecho debe garantizar que el fin de la educación se cumpla al máximo y proporcione planes de vida enriquecedores para cada individuo.

En la actualidad se observa un avance en relación con los derechos de los niños, sin embargo, siguen presentes diferentes retos y dificultades por superar que afectan en gran manera a la niñez.

La educación en derechos humanos, debe proporcionar a los estudiantes poder y control sobre su propio aprendizaje . desde esta perspectiva, la educación adopta distintas

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

iniciativas que han sido usadas en la enseñanza: el aprendizaje autoregulado; la elección de temas por parte del estudiante; el diseño de aprendizaje por parte del estudiante; el aprendizaje orientado por los propios estudiantes, en el cual los estudiantes se ayudan unos con otros a aprender (Magendzo, 2002, p. 5).

En el proceso educativo los docentes cumplen el papel de guías y modeladores de los conocimientos y experiencias que van adquiriendo los estudiantes, esta se debe orientar en valores y principios que promuevan una mejor convivencia y un desarrollo a la paz. Según Hicks (1999), la educación para la paz no funciona en un ambiente tradicional, es decir que los educadores y la sociedad deben trabajar activamente para ayudar a reestructurar la calidad educativa, de modo que los procesos de aprendizaje estén direccionados con la realidad social que los alumnos experimentan en sus vidas.

El mundo está en constante cambio; en este surgen diferentes dificultades y cambios sociales que afectan a la humanidad, por ende, los pedagogos deben estar sujetos a cambios y no quedarse en lo tradicional, para que puedan impactar de manera íntegra y positiva en sus estudiantes, para ello deben utilizar diferentes medios para educar y que se pueda lograr un compromiso que favorezca el entorno que lo rodea.

Dar a conocer y ejercer la participación infantil.

Es trascendental cultivar la participación por medio de diferentes espacios sociales de aprendizaje que sean divertidos, gratificantes y seguros, todo ello incluye tiempo y dedicación donde se pueda organizar una participación igualitaria que no genere rechazo ni discriminación y que la persona pueda conocer la validez y su forma de participación.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

La falta de información sobre la participación infantil supone una barrera en este reconocimiento de la infancia y de su participación por parte de la comunidad adulta, organismos institucionales y también por parte de sus iguales, pues muchas veces los niños y niñas nos cuentan que otros niños que no participan no entienden qué es lo que hacen, no entienden para qué sirve e incluso les hacen alguna que otra burla. El hecho de que un mayor número de niñas y niños puedan participar en este tipo de experiencias viene estrechamente ligado a la cualidad y cantidad de difusión que se haga de ellas, como hemos mencionado anteriormente. Que se disponga de la información es el primer paso para la participación, para ello se sugiere que las escuelas garanticen esa información mediante actividades o talleres. (Novella et al., 2014)

La participación facilita el cumplimiento de igualdad, donde se pueden expresar de manera libre diferentes acciones que respalden y que le permitan al niño tomar un papel activo en el proceso.

Para poder dar a conocer esta participación se deben implementar diferentes herramientas que abarquen de manera práctica esta ejecución.

Por ello resulta fundamental que el juego, además de concebirse como un derecho, sea considerado como el vehículo por excelencia para la promoción de experiencias de participación infantil. El juego no sólo sirve para proporcionar a niños y niñas recreación, sino que es una herramienta educativa que permite desarrollar en niños y niñas habilidades de pensamiento y de lenguaje, a la vez que informe sobre necesidades físicas, intelectuales y afectivas. Así es importante que las formas de participación estén basadas en actividades lúdicas que además de promover su creatividad estimulen las capacidades propias de cada rango de edad. (Márquez y Sauri, p. 6)

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

La participación se debe fundamentar a través de la educación con relación a los derechos humanos, para que se logre tener una perspectiva general sobre lo que se pretende abarcar en el ámbito educativo el cual se describe en el siguiente párrafo.

Una amenaza para los derechos de los niños.

Los diferentes factores que ponen en riesgo los derechos de la infancia afectan su desarrollo integral y su aprendizaje. Según Cervera (2007) menciona que puede apreciarse una cierta tensión entre el crecimiento económico, entendido en un sentido estrictamente cuantitativo y, por lo tanto, como algo diferente al desarrollo, y los intereses del niño. La explotación laboral a la que puede verse sometido, la degradación ambiental, la aparición de bolsas de pobreza, están en un crecimiento desenfrenado y fuera de control. Esto afecta la salud del niño, le quita tiempo que debería ser dedicado al juego y al descanso. La degradación ambiental y la pobreza afecta principalmente a los más vulnerables, porque no pueden gozar de un entorno agradable y seguro.

Los derechos de los niños están en constante amenaza y un factor que continúa presente es la guerra, porque, aunque se estén realizando procesos de paz, se observa que en la sociedad se generan diferentes actos inadecuados que promueven el conflicto del cual la niñez es la más afectada, como menciona Rojas y Patiño (2005):

La guerra en nuestro país, durante mucho tiempo, ha venido quebrando la vida cotidiana de municipios y zonas rurales. La población infantil y juvenil no cuenta con el acceso a la educación o salud, porque los profesionales han tenido que emigrar de las regiones o porque estas instituciones son utilizadas como refugio de la población civil o porque han sido destruidas por los ataques de los grupos armados. Sin lugar a duda otro de los efectos preocupantes de la guerra es la memoria colectiva e individual que queda de estas

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

confrontaciones violentas. En los imaginarios de niños, niñas y jóvenes que crecieron en medio de la violencia queda legitimada por la experiencia, que a través de las armas se conquista lo que se desea, que el ejercicio de la violencia da poder y reconocimiento, que con actos atroces como la mutilación de los enemigos se siembra el respeto, y el temor y que en una guerra es posible ir más allá de los límites, el respeto y la justicia. Esta es una buena parte de la población infantil y juvenil que llega al sistema educativo, aquella que ha vivido y padecido los rigores de la guerra, asisten con sus historias, memorias, tristezas y duelos, con su conocimiento, sus experiencias y su definición del mundo. Por su parte, el sistema educativo, tiene sus apuestas, unas normativas y una organización, que no le permite identificar los requerimientos de esta población. El sistema educativo se ve interpelado por los retos que le plantea un contexto social e histórico cargado de una realidad que demanda la garantía del derecho a una educación de calidad, una educación que le permita reconocerse como sujeto de derechos capaz de reconocer y respetar los derechos de todas y todos. (pp. 36-37).

Actualmente los retos de la educación son brindar una educación integral de alta calidad que permita reestablecer este derecho principalmente a los niños que han sido afectados por el conflicto armado, donde se permita brindar una enseñanza inclusiva y se pueda responder de manera eficaz cada una de sus necesidades. También es necesario brindar esa seguridad y ese amor que permita mitigar la ansiedad, el aislamiento y diferentes problemas que produce la guerra en el desarrollo de los niños.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Marco Contextual

La comuna 13, San Javier es muy diversa, se encuentra habitada por una gran cantidad de personas provenientes de diferentes Zonas del país, que por diversos motivos han llegado a la ciudad, y se han instalado en este sector, en los últimos 25 años, se ha acrecentado la población que proviene de la Costa Pacífica y Atlántica, es por esto que en los últimos años, el movimiento de comunidades negras o afrocolombianas vienen ganando espacios en escenarios públicos, donde sus expresiones culturales y artísticas se han evidenciado con más fuerzas, como también habitan familias indígenas.

La comuna 13 San Javier está ubicada en la Zona centroccidental, con límites que la acercan por el Norte con la comuna 7 (robleado), por el Oriente con la comuna 12 (La América), por el oriente con el corregimiento de Altavista y por el Occidente con el Corregimiento de San Cristóbal. Cuenta con una población de 152.312 habitantes, de los cuales 71.637 son hombres y 80.675 mujeres. El 50,3% de la población se encuentra en el rango de edad de 15 a 44 años (SISBEN 2010, junio).

El DANE en su censo en el año 2005, estableció que la comuna tenía una población de 138.790 habitantes, mientras que, para el SISBEN en el año 2008, se establece un total de la población de 136.258 habitantes. Los resultados del SISBEN del año 2010, presentan una población de 150.325 habitantes y los datos de encuesta de calidad de vida para Medellín en el año 2008, son de 165.751 habitantes.

Tomando como referente la encuesta del SISBEN para el año 2010, se obtuvo que el 25.48% de los habitantes de la comuna, es decir, 38.308, son menores de 15 años, la cuarta parte de su población total, son niños que merecen una atención especial, pero que al igual que el resto de los habitantes de esta comuna, les toca padecer a diario las consecuencias de la exclusión de

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

todos los niveles en que habita el territorio, la falta de equipamiento, las amenazas por deslizamiento del terreno, la violencia intrafamiliar y social y el reclutamiento forzado por parte de los grupos armados al margen de la ley, proyecta a estos infantes, a reproducir la historia que se ha venido repitiendo durante décadas en estos sectores. La comuna cuenta con cerca de 54.458 adultos, muchos de ellos desempleados y sin oportunidades algunas, de garantizar la sostenibilidad de sus familias, pues no cuentan con la formación adecuada para desempeñarse laboralmente.

En la comuna 13 se identifica la presencia de cuatro estratos socioeconómicos distribuidos de la siguiente manera: 17.800 viviendas en estrato 1, 19.711 en estrato 3, y 2.558 en estrato 4. No se identifican viviendas en los estratos 5 y 6. A demás la comuna cuenta con un total de 135.885 personas, divididas en 64.608 hombres y 71.277 mujeres. El grupo por edad con mayor presencia en el territorio esta entre los 15 y 44 años. De esta población solo el 4.2% cuenta con estudios de educación superior. (Documento de rendición cuentas a la ciudadanía para la comuna 13 San Javier, 2013, p.3).

Ramírez (2012), menciona que el contexto social de la comuna se encuentran muchos habitantes en situación de extrema pobreza y hacinamiento. Muchos habitantes de esta población viven dificultades mencionadas anteriormente y que son aspectos que llevan a que las personas no tengan una visión positiva de la comuna. Tales condiciones son causadas, en su mayoría, por la falta de oportunidades y la poca presencia del estado. Este no ha intervenido los territorios pues considera que estos terrenos han sido construidos a través de procesos de invasión como asentamientos ilegales en zonas de alto riesgo, donde el Estado no puede invertir recursos.

Lo anterior, conlleva a que las personas de esta zona piensen en experiencias de violencia que se han vivido por múltiples razones, como por ejemplo el hecho de que la zona es un

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

territorio estratégico en las rutas de salida y entrada de drogas y armas hacia y desde el occidente del país. Esta extensión de la guerra en la comuna 13 está directamente relacionada también con la pobreza, escasez de oportunidades que existen para tener educación y trabajo y por supuesto, con el cambio que se ha dado en la escala de valores: la vida cada vez vale menos, no hay esperanza, por lo tanto las personas prefieren conseguir dinero por medio de otras fuentes de ingreso, incluso ilegales, para subsistir en medio de la guerra, por esto este proyecto va dirigido a 40 familias aproximadamente donde se dará a conocer los derechos y deberes, teniendo por su puesto capacitaciones donde se mostrarán diferentes rutas de acción que deben seguir para el cumplimiento de los derechos y deberes por medio de talleres prácticos que sean de beneficio para las familias de la comuna.

Marco Institucional

Misión.

La Corporación Universitaria Adventista - UNAC declara como su MISIÓN: Propiciar y fomentar una relación transformadora con Dios en el educando por medio de la formación integral en las diferentes disciplinas del conocimiento, preparando profesionales competentes, éticamente responsables, con un espíritu de servicio altruista a Dios y a sus semejantes, dentro del marco de la cosmovisión bíblica cristiana que sustenta la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

La institución tiene fundamento en el concepto de Dios como ser trascendente, perfecto, sabio, con un carácter fundamentado en el amor y la justicia, es el referente absoluto y modelo por imitar, la filosofía institucional establece una relación transformadora con Dios, coloca la plataforma esencial en el desarrollo del carácter del ser humano, el cual creado a su imagen y deteriorado por el pecado, tiene esta como la única forma de establecerlo.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Preparando profesionales competentes, éticamente responsables, con un espíritu altruista de servicio a Dios y a sus semejantes con conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes, valores y principios que les permitan desempeñarse con excelencia.

Visión.

La Corporación Adventista con la dirección de Dios, ser una comunidad universitaria adventista con proyección internacional, reconocida por su alta calidad, su énfasis en la formación integral, la cultura investigativa y la excelencia en el servicio, que forma profesionales con valores cristianos, comprometidos como agentes de cambio con las necesidades de la sociedad y su preparación para la eternidad.

La institución espera verse proyectada internacionalmente, es decir participando en un mundo globalizado, cada vez más interdependiente, desarrollando habilidades para vivir y trabajar en un mundo multicultural. Institución que hace parte del sistema de instituciones Educativas Adventistas de Nivel superior, que realizan su misión en diferentes partes del mundo, tiene una oportunidad grande de interacción incentivara la modalidad académica; el desarrollo de currículos internacionales; la ampliación de la experiencia de profesores, directivos y personal administrativo en ambiente internacionales.

La cultura investigativa es concebida por la Institución como una búsqueda permanente, diligente y sistemática de la verdad en diversas disciplinas del saber humano, es decir, hace parte del proceso educativo, no se puede desligar y como tal una imagen futura de la Institución debe contemplar la investigación como inmersa en la cultura de la comunidad académica.

Toda actividad que realiza la Institución y la producción académica e investigativa están en función del beneficio de alguien, no se desarrolla solo para la satisfacción y enriquecimiento

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

personal, su valor más trascendente se da cuando está al servicio de Dios y de la sociedad. El servicio visto desde esta perspectiva y realizado con excelencia es parte hoy de su labor y debe estar en la proyección futura de la Institución.

Concepto de Investigación de la UNAC

La corporación Universitaria Adventista en consonancia con el fundamento filosófico ya descrito, la investigación es una búsqueda permanente, diligente y sistemática de la verdad en diversas disciplinas del saber humano. En la UNAC se entiende que el conocimiento de Dios, la fuente de la sabiduría es el fundamento de este proceso que busca la transformación progresiva de la realidad para el beneficio de la humanidad.

La UNAC considera la investigación como la mejor fuente de mejoramiento de sus programas académicos, una capacidad investigativa que contribuya al desarrollo de la investigación formativa y al a creación de conocimientos. La institución organiza su sistema de investigación formativa y en sentido estricto, teniendo como fundamento su filosofía sobre la investigación y las líneas de investigación articuladas con la proyección social de la institución.

Marco legal

Este proyecto de desarrollo tiene como base legal la Constitución Política de Colombia de 1991, Código del Menor decreto número 2737 de 1989, Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006, Declaración de Ginebra 1924, la ley 115 de febrero 8 de 1994 y la Ley 1361 de 2009. Estas leyes y decretos permiten tener una visión más amplia sobre la finalidad y los avances que han surgido en cuanto a los derechos humanos y los derechos establecidos para la primera infancia, los cuales sirven como base para el bienestar y la calidad de vida de cada

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

individuo. Para la investigación se extrajeron los artículos más relevantes y que tienen relación con el tema de investigación.

Según la constitución política de Colombia en el Artículo 42. Establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.

La familia se conforma por dos personas del sexo opuesto y los hijos que hayan decidido tener, en esta es importante que los menores puedan gozar de amor y disfrutar del cumplimiento de sus derechos, sin embargo, en la actualidad observamos que la familia se ha ido deteriorando y han surgido diferentes cambios que afectan a los niños, porque no pueden estar rodeados de una familia armoniosa, sino que muchos viven con sus abuelos, cuidadores y pertenecen a familias monoparentales.

La familia, el estado y la sociedad deben cuidar de los niños, vigilando que cada uno viva una infancia feliz y no sufran eventos trágicos como la hambruna, la miseria, la pobreza, la prostitución, la discriminación, etc. Por eso es primordial trabajar unidos por los derechos y los deberes.

Según la constitución política de Colombia declara lo siguiente:

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Estos derechos abarcan de manera global la vida del niño, por ende, es necesario que, como adultos, realicemos diferentes estrategias para que cada vez, sean más los niños que disfruten del cumplimiento de estos.

También la Ley 1361 del 3 de diciembre del 2009, tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad; así mismo, establecer las disposiciones necesarias para la elaboración de una Política Pública para la familia. En su Artículo 2 establece que la Familia, es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. Se debe direccionar hacia el fortalecimiento y reconocimiento del individuo y de su familia como una unidad.

En el Artículo 4 encontramos que el Estado y la Sociedad deben garantizar a la familia el ejercicio pleno de los siguientes derechos:

1. Derecho a una vida libre de violencia.
2. Derecho a la participación y representación de sus miembros.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

3. Derecho a un trabajo digno e ingresos justos.
4. Derecho a la salud plena y a la seguridad social.
5. Derecho a la educación con igualdad de oportunidades, garantizando los derechos a la asequibilidad, adaptabilidad, accesibilidad y aceptabilidad, en condiciones de universalidad, equidad, calidad y gratuidad.
6. Derecho a vivir en entornos seguros y dignos.
7. Derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos.
8. Respeto y libertad en la formación de los hijos de acuerdo a sus principios y valores.
9. Derecho al respeto recíproco entre los miembros de la familia.
10. Derecho a una alimentación que supla sus necesidades básicas.
11. Derecho a recibir apoyo del Estado y la Sociedad para el cuidado y atención de personas adultas mayores.

Gran parte de la sociedad continua insensible a la responsabilidad que cada uno tiene en velar por los derechos de la infancia, aunque existen muchas leyes y decretos no son conocidos por la sociedad ya sea por desinterés o falta de información.

La declaración de Ginebra del 1924 de los derechos del niño en el principio 1 declara que “El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia”.

Esto implica que todos los derechos de los niños deben ser disfrutados sin excepción alguna ni discriminación; tendrán el privilegio de gozar de una protección completa que le brinda el entorno que lo rodea, para que pueda tener un desarrollo físico, social e intelectual de manera completa y eficaz.

Según el código del menor de 1989 determina los principios que orientan a las normas de protección del menor, poner medidas necesarias para proteger al menor que se encuentre en situaciones irregulares y cumplir con el cumplimiento de los derechos del menor. Como lo declara en el Artículo 3. Todo menor tiene derecho a la protección, al cuidado y a la asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, moral y social; estos derechos se reconocen desde la concepción. Cuando los padres o las demás personas legalmente obligadas a dispensar estos cuidados no estén en capacidad de hacerlo, los asumirá el Estado con criterio de subsidiaridad. Seguidamente encontramos el Artículo 8. Donde menciona que el menor tiene derecho a ser protegido contra toda forma de abandono, violencia, descuido o trato negligente, abuso sexual y explotación. El Estado, por intermedio de los organismos competentes, garantizará esta protección.

El cuidado de los menores es una responsabilidad que se le debe encomendar a una persona ética y moralmente responsable, porque lamentablemente algunos se comprometen a cuidar de los niños abandonados y les generan un daño o abusan de ellos de diferentes formas, afectando su integridad y sus derechos. Por ello es necesario realizar una supervisión y vigilancia constante del entorno que rodea al niño.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

La ley 1098 del 2006 de código de infancia y adolescencia garantiza a los niños y adolescentes un pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Artículo 7. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se enmarca en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos. Nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Artículo 15. Ejercicio de los derechos y responsabilidades. Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado. Formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico. El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberán cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo.

Artículo 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones: Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia, brindar una educación pertinente y de calidad.

Las instituciones públicas garantizan el ingreso a los menores sin ninguna discriminación, pero muchas de ellas se quedan cortas en brindar una calidad educativa, que abarque las diferentes necesidades y habilidades que posee cada estudiante. Por eso es importante

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

capacitarnos conocer los diferentes reglamentos que existen para que podamos exigir los derechos de los niños y logremos fundamentar nuestra solicitud de manera segura y adecuada.

Según la ley 115 de febrero 8 del 1994 tiene como finalidad velar por el derecho de los niños que tengan una educación de forma permanente personal, cultural y social que se fundamenta en un proceso integral, de dignidad, respeto a sus derechos y sus deberes como se menciona en los siguientes artículos.

Artículo 4. calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

Artículo 8o. La sociedad es responsable de la educación con la familia y el Estado. Colaborará con éste en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y en el cumplimiento de su función social.

Es tarea de todos supervisar que los fines de la educación se cumplan, pero también cada individuo debe involucrarse en el proceso educativo, ya que los padres son los primeros maestros de los niños y la sociedad aporta de manera constante en la formación de ellos, pues son el medio que los rodea y lo están observando constantemente.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Capítulo Tres – Marco Metodológico

Posteriormente se expondrá el enfoque de la investigación, tipo de investigación, población, muestra, recolección de la información, análisis de claridad y pertinencia de los instrumentos, prueba piloto, análisis de confiabilidad, cronograma de actividades y presupuesto. Los cuales permiten un desarrollo organizado, claro y pertinente de la investigación.

Enfoque de la Investigación

El enfoque de la investigación es cualitativo, debido a que se utiliza como recolección de datos sin medición numérica donde se busca principalmente dispersión o expansión y nos da la oportunidad de una mayor flexibilidad, Hernández, Fernández y Baptista (2010) mencionan que:

El enfoque cualitativo puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten, en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es naturalista (porque estudia los fenómenos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y en su cotidianidad) e interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen)”. (p. 9).

Este tipo de investigación permite generar diversas estrategias partiendo de lo particular a lo general, según las problemáticas que se observan en la población, de esta manera admite indagar y descubrir para luego si buscar bases teóricas que permitan ampliar la investigación.

Tipo de Investigación

Se eligió la investigación acción participativa porque se centra en aportar información que guíe la toma de decisiones durante el proceso investigativo. Sandín (citado por Hernández,

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Fernández y Baptista, 2010) “Señala que la investigación acción pretende, esencialmente, propiciar el cambio social, y educativo y que las personas tomen conciencia de su papel en ese proceso de transformación” (p. 496) este tipo de investigación permite obtener resultados fiables y útiles de manera colectiva.

La palabra participativa le proporciona el rasgo característico a este diseño. En efecto, la problemática es identificada en conjunto por la comunidad y los investigadores. En ésta los participantes pueden fundir como coinvestigadores ya que necesitan interactuar de manera constante con los datos. Del planteamiento a la elaboración del reporte.

(Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 501).

De esta manera trabajar de manera colectiva y participativa, en busca de soluciones que reduzcan los problemas observados.

En 1987, Fals Borda menciona que la IAP propone una cercanía cultural con lo propio que permite superar el léxico académico limitante; busca ganar el equilibrio con formas combinadas de análisis cualitativo y de investigación colectiva e individual y se propone combinar y acumular selectivamente el conocimiento que proviene tanto de la aplicación de la razón instrumental cartesiana como de la racionalidad cotidiana y del corazón y experiencias de las gentes comunes, para colocar ese conocimiento sentipensante al servicio de los intereses de las clases y grupos mayoritarios explotados, especialmente los del campo que están más atrasados (p.4).

Por lo tanto, este tipo de investigación permite un desarrollo constante, donde se analizan situaciones, las diversas problemáticas y se elaboran acciones con el fin de lograr una transformación en dicho contexto.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Población

De acuerdo con Lepkowski (citado por Hernández, Fernández y Baptista, 2010) “La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” en esta investigación la población definida son los niños con sus respectivas familias de La Divisa comuna 13 de Medellín.

Muestra

Según Ludewig “Una muestra es un subconjunto de la población, que se obtiene para averiguar las propiedades o características de esta última” (p. 2) La muestra estará compuesta por 45 niños con sus respectivas familias de La Divisa, comuna 13 de Medellín.

Recolección de la Información

La recopilación de información es un proceso que debe ser confiable y que debe estar sujeto a la pregunta de investigación, en esta recolección se utilizan tanto técnicas como instrumentos que permiten obtener información amplia y detallada. “Lo que se busca en un estudio cualitativo es obtener datos (que se convertirán en información) de personas, seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad; en las propias formas de expresión de cada uno” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 396).

Las técnicas o instrumentos para la recolección de información del proyecto son la observación y la encuesta. La observación posee diferentes propósitos, Hernández, Fernández y Baptista (2010) mencionan que “La observación cualitativa no es mera contemplación (“sentarse a ver el mundo y tomar notas”); implica adentrarnos profundamente en situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente. Estar atento a los detalles, sucesos,

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

eventos e interacciones” (p. 399), Por su parte, Bunge (2004) aporta que “El objeto de la observación es, naturalmente, un hecho actual; el producto de un acto de observación es un dato, o sea, una proposición singular o existencial que exprese algunos rasgos del resultado de la acción de observar” (p. 591), la observación es una herramienta útil para la recolección de información debido a su flexibilidad para manejarla.

Otro medio de recolección de información que se realizara es la encuesta, (ver Anexo B) según Tamayo (2008) la encuesta “es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida”. La encuesta permite conocer las diferentes perspectivas y problemáticas que se encuentran en la población, para luego promover estrategias que permitan dar soluciones y obtener cambios positivos .

Técnicas de registro.

Para plasmar la información y las anotaciones de la observación se utilizó el diario de campo, según Hernández, Fernández y Baptista (2010) lo definen como:

Páginas separadas que se refieren a los diferentes sucesos (por ejemplo, por día: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo). De cada hecho o periodo se anotan la fecha y hora correspondientes. Esto se hace sin importar el medio de registro (laptop, tableta, teléfono celular o móvil, grabadora de voz o video, papel y lápiz). Resulta muy conveniente grabar audio o video, así como tomar fotografías, elaborar mapas y diagramas sobre el contexto o ambiente.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

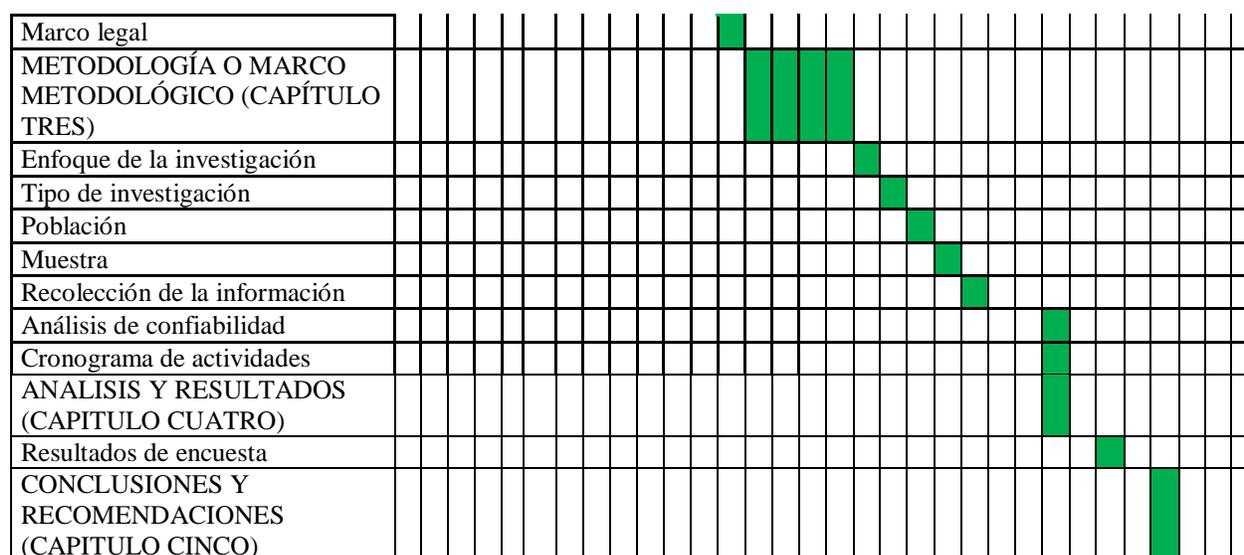


Figura 1. Cronograma de actividades

Actividades cumplidas ■

Actividades por cumplir ■

Presupuesto

Seguidamente se encuentran los gastos que se requirieron en la construcción y ejecución del proyecto.

Tabla 1.

Presupuesto

Gastos del proyecto	
Ítems	Costo
Pasajes	46.000
Material didáctico (Insumo de papelería)	50.000
CD entrega final	15.000
Refrigerios y premios	35.0000
Total	146.0000

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Matriz De Marco Lógico Básica “Derechos Y Deberes”

Tabla 2.

Matriz de marco lógico básica

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Factores externos o riesgos
Afianzar el conocimiento de los derechos y deberes en las familias del barrio La Divisa de la comuna 13 por medio de actividades interactivas que permitan contribuir a una mejor convivencia en la comunidad.	Aumentó el nivel de conocimiento sobre los derechos y los deberes en el barrio La Divisa; las diferentes actividades interactivas permitieron mejorar la convivencia en la comunidad, principalmente en las familias	<ul style="list-style-type: none"> – Fotografías – Hoja de asistencia – Encuesta 	<ul style="list-style-type: none"> – Conflicto armado – Desastres naturales – Problemas climáticos – Resistencia al cambio (personas) – Inasistencia de la población

Matriz para objetivo específico No. 1

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Factores externos o riesgos
Identificar el conocimiento que tienen las familias del barrio La Divisa sobre los derechos y los deberes, para contribuir de manera eficaz a través de capacitaciones referidas al tema.	Inicialmente se logró conocer el grado de conocimiento que tenían las familias referentes al tema de investigación y se realizaron la mayoría de las capacitaciones obteniendo una mejora en el conocimiento de esta temática.	<ul style="list-style-type: none"> – Fotografías – Hoja de asistencia – Encuesta – Videos 	<ul style="list-style-type: none"> – Conflicto armado – Desastres naturales – Problemas climáticos – Resistencia al cambio (personas) – Inasistencia de la población

Resultados esperados	Indicadores	Medio de verificación	Factores externos (riesgos)	Actividades principales
----------------------	-------------	-----------------------	-----------------------------	-------------------------

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Resultado No. 1 Se identificó el conocimiento que tenían las familias sobre los derechos, y a través de actividades la población adquirió más saberes referidos al tema.	La población tiene un conocimiento más amplio sobre los derechos y deberes fundamentales de cada persona.	<ul style="list-style-type: none"> – Fotos – Hoja de asistencia – Encuesta – Videos 	<ul style="list-style-type: none"> – Conflicto armado – Desastres naturales – Problemas climáticos 	<ul style="list-style-type: none"> – Casa-Niño-Calle – Adivina el derecho – Visitando, participando e involucrando – Taller: Representando derechos y deberes.
Resultado No. 2 Al tener más amplio conocimiento de los derechos a través de las actividades de sensibilización se observa menos infracción y una convivencia más armoniosa en esta comunidad.	La comunidad es más sensible a la importancia de hacer valer y cumplir los derechos que le corresponde; de igual manera son conscientes de que existen unos deberes que deben ser parte de su vida cotidiana para mejorar Sus actitudes y comportamientos.	<ul style="list-style-type: none"> – Fotografías – Hoja de asistencia – Encuesta – Videos 	<ul style="list-style-type: none"> – Conflicto armado – Desastres naturales – Problemas climáticos 	<ul style="list-style-type: none"> – Casa-Niño-Calle – Adivina el derecho – Visitando, participando e involucrando – Taller: Representando derechos y deberes

Nota: Actividades específicas: definen de forma clara y precisa las acciones que se van a desarrollar, determinando su número, su periodicidad, la población con la que se realiza y el presupuesto necesario para poderla desarrollar.

Actividad	Periodicidad	Responsable	Presupuesto
Actividad 1.1: Casa-Niño-Calle	1 sábado cada 2 meses	Encargas del proyecto	
Actividad 1.2: Adivina el derecho	2 sábados cada 3 meses	Encargas del proyecto	
Actividad 1.3: Visitando, participando e involucrando	1 sábado del mes	Encargas del proyecto	\$ 3.000

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Actividad 1.4: Taller: Representando derechos y deberes	3 sábados cada 2 meses	Encargos del proyecto	\$ 5.000
---	------------------------	-----------------------	----------

Matriz para objetivo específico No. 2

Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Factores Externos o riesgos
Conocer las diferentes rutas de acción que se deben seguir para el cumplimiento de los derechos y deberes por medio de talleres prácticos que sean de beneficio para las familias de la comuna.	Se logró mejorar el conocimiento sobre las rutas de acción que se deben seguir para que ninguno de sus derechos sea infringido tanto por el estado como la sociedad que lo rodea y puedan gozar de una mejor calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> – Fotografías – Hoja de asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> – Conflicto armado – Desastres naturales – Problemas climáticos – Resistencia al cambio (personas) – Inasistencia de la población

Resultados esperados	Indicadores	Medio de verificación	Factores externos (riesgos)	Actividades principales
Resultado No. 1 La población conoce diferentes rutas de acción a las que pueden acceder para un mejor cumplimiento de sus derechos.	Se logro aumentar en un 30% el nivel de conocimiento sobre las diferentes rutas de acción que existen	<ul style="list-style-type: none"> – Fotografías – Hoja de asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> – Conflicto armado – Desastres naturales – Problemas climáticos – Resistencia al cambio (personas) – Inasistencia de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Cartel a la vista Taller familiar
Resultado N°. 2 La comunidad acude a las rutas de acción, cuando se presenta alguna problemática o infracción a los	La comunidad comparte el conocimiento adquirido sobre las rutas de acción con sus familias y vecinos, con el fin	<ul style="list-style-type: none"> – Fotografías – Hoja de asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> – Conflicto armado – Desastres naturales – Problemas climáticos 	<ul style="list-style-type: none"> Cartel a la vista Taller familiar

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

derechos y que afecta su integridad personal.	de que ellos también sean partícipes de la lucha por el cumplimiento de los derechos	<ul style="list-style-type: none"> – Resistencia al cambio (personas). – Inasistencia de la población.
---	--	--

Nota: Actividades específicas; definen de forma clara y precisa las acciones que se van a desarrollar, determinando su número, su periodicidad, la población con la que se realiza y el presupuesto necesario para poderla desarrollar.

Actividad	Periodicidad	Responsable	Presupuesto
Actividad 1.1: Cartel a la vista	3 sábados de cada 3 meses	Encargados del proyecto	\$ 20.000
Actividad 1.2: Taller familiar	1 sábado cada 2 meses	Psicóloga encargada	\$ 20.000

Matriz para objetivo específico No. 3

Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Factores Externos o riesgos	
Implementar estrategias de solución para mejorar el conocimiento de los derechos y deberes en la población.	Las familias mejoraron el conocimiento de los derechos y deberes mediante las estrategias planteadas.	<ul style="list-style-type: none"> – Fotografías – Hoja de asistencia – Cuaderno de derechos 	<ul style="list-style-type: none"> – Conflicto armado – Desastres naturales – Problemas climáticos – Resistencia al cambio (personas) – Inasistencia de la población 	
Resultados esperados	Indicadores	Medio de verificación	Factores externos (riesgos)	Actividades principales
Las familias utilizan estrategias para solucionar los problemas de manera asertiva,	A través de las actividades de sensibilización la comunidad es más consciente sobre las acciones	<ul style="list-style-type: none"> – Fotografías – Hoja de asistencia – Cuaderno de derechos 	<ul style="list-style-type: none"> – Desastres naturales – Problemas climáticos 	<ul style="list-style-type: none"> – No Discriminación – Mi cuaderno

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

dejando a un lado la violencia.	negativas o inadecuadas que estaban practicando.	– Resistencia al cambio (personas) – Inasistencia de la población.	de derechos.
---------------------------------	--	---	--------------

Nota: Actividades específicas: definen de forma clara y precisa las acciones que se van a desarrollar, determinando su número, su periodicidad, la población con la que se realiza y el presupuesto necesario para poderla desarrollar.

Actividad	Periodicidad	Responsable	Presupuesto
Actividad 1.1:			
No Discriminación	3 sábados de cada 2 meses	Encargas del proyecto	\$ 10.000
Actividad 1.2:			
Mi cuaderno de derechos	4 sábados de 2 meses	Encargas del proyecto	\$50.000

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Capítulo Cuatro- Análisis y Resultados

En este capítulo se describirán todas las actividades propuestas del capítulo anterior que se realizaron en el barrio La Divisa de la Comuna 13 sobre los Derechos y Deberes en las Familias. Las actividades elaboradas se especifican en el siguiente plan de acción, donde se describe la actividad y la fecha de ejecución.

Plan de Acción

Tabla 3.

Plan de acción

Partes Del Problema	Descripciones de las Causas/ Contextuales y Demás	Actividad/Acción para la Solución	Recursos/ Fecha Probable
DERECHOS	Desinterés por parte de la sociedad y falta de información sobre los derechos. Barrio y hogar.	Visitando, participando e involucrando (todos los derechos) Se realizará una visita entregando invitaciones a un taller de derechos que se realizará el 19 de agosto, en ese mismo día se realizará una encuesta. Donde se busca conocer qué nivel de conocimiento tienen acerca del tema.	Impresiones, lapiceros, entrevistas y tarjetas de invitación. 12 de agosto del 2017
	La población desconoce las rutas de acción para el cumplimiento de los derechos. Barrio y hogar.	Taller familiar (derechos) Se realizará una charla, donde se darán a conocer las diferentes rutas de acción que se deben seguir para mejorar el cumplimiento de los derechos.	Impresiones, papel decorativo, sillas, cancha y sonido. 19 de agosto del 2017

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

DERECHOS	<p>Conocimiento básico de los derechos que le corresponden como niño.</p> <p>barrio y hogar</p>	<p>Cuento: la niña sin nombre (derecho a tener un nombre y una nacionalidad)</p> <p>Se narrará un cuento de una niña que no tenía nombre, y que fue abandonada por sus padres, al finalizar el cuento se realizaran preguntas y cada niño realizara un carnet con sus datos personales.</p>	<p>Cartulina, colores, marcadores</p> <p>26 de agosto del 2017</p>
	<p>Conflicto en la comunidad y en las familias que afectan principalmente a los niños.</p> <p>Barrio, hogar y escuela.</p>	<p>Ven vamos a jugar, taller de títerero (derecho a una seguridad social, derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral).</p> <p>Por medio de imágenes se mostrará situaciones inadecuadas quebrantando los derechos, luego con títeres se realizará una explicación de dicha imagen las cuales estarán relacionadas con situaciones del colegio, la casa, la calle, el parque, hospital, etc.</p>	<p>Imágenes, títeres.</p> <p>02 de septiembre del 2017</p>
	<p>Desinterés por la importancia en el cumplimiento de los derechos.</p> <p>Barrio, hogar y escuela.</p>	<p>Unidos en derechos (derechos)</p> <p>Modificar el juego “uno en cristo” adaptándolo para enseñar los derechos y deberes que tienen los niños. Cada una de las cartas contendrá la descripción de un derecho o deber con una imagen ilustrativa. Se debe explicar las reglas a los niños y supervisar el juego de manera constante.</p>	<p>Cartón paja, impresiones, cartulina y recursos humanos.</p> <p>02 de septiembre del 2017</p>

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

DEBERES	Desconocimiento de los deberes	Mi cuaderno de deberes (Debemos respetar a nuestros padres, maestros y a todas las personas, pues entre todos nos ayudan a encontrar el camino que conduce de la infancia a la vida adulta).	Cuadernos, impresiones, lápices, colores, borrador, mesas y sillas.
	Barrio, hogar y escuela.	Se trabajará en un cuaderno los diferentes derechos y deberes fundamentales a través de diversas actividades manuales que se plasmaran y organizaran de manera estética y creativa.	09 de septiembre del 2017
	Los niños tienen poco conocimiento sobre los derechos que tienen y de los cuales pueden gozar.	Adivina el deber (debemos aprender a respetar las opiniones, respetar las leyes, respetarnos a nosotros mismos, hablar con la verdad y cuidar el medio ambiente)	Hojas, lápiz, borrador
	Barrio, hogar y escuela.	Se pide que cada participante lea un deber, a manera de adivinanza, el primero que tenga la respuesta adecuada ganara puntos y será incentivado con un premio.	30 de septiembre del 2017

Seguidamente se describen los resultados y análisis que se obtuvieron en cada una de las actividades de intervención que se efectuaron.

Resultados

Para describir los resultados se utilizó el diario de campo, donde se evidencia los diferentes aspectos observados de forma resumida, como se menciona a continuación.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Visitando, participando e involucrando (resultados de la encuesta).

Esta actividad se llevó a cabo el día 12 de agosto del 2017 con el objetivo de identificar el nivel de conocimiento que tienen las familias sobre los derechos y los deberes, para ello se realizó una encuesta (ver anexo B) de 10 preguntas con selección múltiple, la cual fue realizada a 18 padres entre 16 a 75 años, 12 madres y 6 padres; las personas fueron amables y corteses al responder en cada una de las preguntas estipuladas. Al analizar las preguntas con sus respectivas respuestas; se pudo observar que 1.98% de los padres no tienen conocimiento de los derechos humanos y tampoco son conscientes de los derechos que le corresponden como persona. La siguiente pregunta consistía en que las personas contestaran si consideraban que los derechos humanos eran respetados actualmente; las opciones de respuesta eran: si, sin duda, en gran parte, poco y no, a esta pregunta 1.26% de los padres respondieron que no, 1.44% contestaron poco y 0.54% manifestaron que en gran parte. Seguidamente se preguntó en la encuesta que era para ellos los derechos humanos, donde se obtuvo la siguiente información, algunos respondieron que los derechos humanos eran principios, cumplimientos, normas, comportamientos, pautas para respetar las leyes y otros no tenían un concepto claro del significado de los derechos. Otra de las preguntas buscaba conocer el medio por el cual las personas de esta comunidad habían adquirido conocimiento de los derechos y los deberes; a esta interrogación gran parte de los encuestados manifestaron que habían aprendido o escuchado de los derechos y deberes en el colegio, pues sus maestros les había mencionado algunos de ellos, también contestaron que por medio de propagandas y en la televisión. Posteriormente se les pidió que manifestaran los derechos específicos que conocían, entre los cuales indicaron el derecho a la vida, a la honra, a la paz, a la intimidad y a la libertad.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Otra de las preguntas era relacionada a la igualdad de género donde se les indagó si consideraban que tanto hombres como mujeres tenían igualdad de oportunidades, al analizar las encuestas se observó que todos están de acuerdo con esta igualdad. Para finalizar la encuesta se preguntó a la población qué mecanismos de protección conocían para defender y exigir sus derechos; donde se evidencio que 1.8% de los padres no tenían conocimiento de las rutas de acción que todo ciudadano debería de saber para reclamar un cumplimiento de algún derecho que le corresponde como persona o para informar sobre alguna infracción que se esté presentando dentro de la comunidad. Aunque algunos contestaron que si sabían a donde recurrir solo mencionaron la policía y la secretaria de educación.

Taller familiar.

Se llevó a cabo el 19 de agosto del 2017 en la sede comunal del barrio La divisa con la participación de 4 madres y acompañadas por una psicóloga experta en el tema, quien dictó el taller de los derechos humanos, los derechos del niño y las diferentes rutas de acción a seguir para el cumplimiento de los derechos. Al final del taller se hizo entrega de dos premios para quien respondiera asertivamente unas preguntas respecto al taller, la primera pregunta fue ¿qué significa el CAIVAS? Y la contesto una joven de 20 años aproximadamente, aunque se le dificulto un poco, logro dar el significado correcto obteniendo uno de los premios. Luego se realizó la siguiente pregunta ¿Cuáles son los derechos humanos y mencione la línea amiga de la fiscalía a la cual las personas se pueden comunicar? esta fue contestada de manera asertiva y segura por una de las madres, quien fue la que más participo durante el taller. Las personas que asistieron también realizaron algunos comentarios, donde expresaron que en una ocasión habían llamado a la policía para avisar un maltrato que se estaba presentando con una de sus vecinas,

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

pero ellos por lo general no suben a ese sector por miedo; luego mencionaron que en ciertas ocasiones habían comunicado maltratos, pero las esposas o los menores negaban los hechos violentos que habían sido reales frente a la autoridad.

Durante el taller se observó en las madres motivación e interés por el tema; fueron respetuosas durante la charla y por medio de las preguntas se evidencio su aprendizaje frente a lo expuesto. Para afianzar los temas tratados en el taller se entregó un folleto con la información resumida y detallada para que puedan recordar y compartir con sus familias o vecinos.

Para este taller se entregaron aproximadamente 40 a 50 invitaciones, sin embargo, la asistencia fue poca; los factores negativos que produjeron estos resultados fue la lluvia durante la hora de inicio del taller y los viajes realizados por las familias ya que había un día festivo. Por este motivo se dejaron los carteles ilustrativos que se realizaron para el taller de los diferentes derechos y deberes tanto de los adultos como los de los niños y las rutas de acción a las cuales pueden acudir.

Cuento “La niña Sin Nombre”.

Esta actividad se realizó el día 26 de agosto del 2017 con una asistencia de 28 niños entre 3 a 14 años aproximadamente; el objetivo principal era que los niños conocieran que tienen derecho a un nombre y una nacionalidad, para ello se narró un cuento titulado “la niña sin nombre” acompañado de una pequeña dramatización, donde los niños disfrutaron y compartieron con sus compañeros. En esta actividad se observó motivación y disposición durante el tema, se explicó a los niños que cuando el bebé nace se debe inscribirle en la registraduría de su lugar de nacimiento y que el plazo de tiempo que hay para cumplir con este trámite comienza a las 24 horas del nacimiento del bebé y finaliza a los ocho días; para confirmar este conocimiento se

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

elaboró un carnet donde el niño escribía su nombre y su nacionalidad, luego se realizaron preguntas simples como: el plazo que había para registrar al niño, dónde se realizaba este proceso y que mencionaran el derecho que se trabajó en la clase. Los niños contestaron cada una de las preguntas correctamente y obtuvieron un estímulo por su participación.

Ven vamos a jugar, taller de titiritero.

Esta actividad se realizó el 2 de septiembre del 2017 con una asistencia de 30 niños entre 3 y 14 años. El objetivo principal de la clase era que los niños identificarán situaciones donde se estuvieran infringiendo los derechos; inicialmente se saludó a los niños por medio de canciones y luego se realizó una presentación de títeres, quienes interactuaban y explicaban a los niños los derechos que se estaban quebrantando en las imágenes que mostraba la docente, la primera pintura manifestaba el quebrantamiento a un derecho que todos tenemos y es a una vida libre de violencia, donde uno de los niños dijo que eso era el respeto a los amigos, otra de las imágenes reflejaba el derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, en la cual uno de los niños mencionó que en una ocasión había estado enfermo y no lo habían llevado al hospital, también se trató el derecho a una integridad personal y a una seguridad social. Para afianzar el conocimiento de los derechos mencionados dividimos los niños en dos grupos, los más grandes realizaron un juego llamado “uno en derechos” donde se observó un aprendizaje significativo, ya que el juego era divertido y acorde a su edad; en el otro grupo se trabajó una manualidad donde los niños plasmaban sus manos y en cada dedo se pegaba uno de los derechos vistos, esta actividad se tornó un poco compleja ya que habían niños de dos y tres años que necesitaban ayuda individual en la actividad y algunos tenían sueño, sin embargo los niños lograron realizar la manualidad con ayuda de la maestra. Para finalizar la actividad se realizó

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

preguntas a los niños para evaluar el tema tratado, donde se obtuvieron unas respuestas acordes a lo expuesto, las cuales expresaban con seguridad.

Mi cuaderno de derechos y deberes.

Esta actividad se realizó el día 7 de octubre del 2017, se contó con una asistencia de 32 niños entre 3 a 14 años aproximadamente; el objetivo de la clase consistía en que los niños comprendieran algunos derechos importantes, pero también algunos deberes con los cuales deben cumplir. Inicialmente se realizó una bienvenida con diferentes cantos conocidos por los niños para dar inicio a la primera actividad, donde la maestra preguntó a los niños qué conocían por la no discriminación, algunos respondieron que era respetar a los compañeros sin importar su raza y otros mencionaron el respeto a la cultura.

Luego de estas respuestas la maestra explicó que la no discriminación es un derecho que garantiza la igualdad de trato entre los individuos, sin importar el sexo, la raza, lengua o cultura. También se les explicó a los niños que Dios nos creó únicos y diferentes, por ello cada uno debe quererse como es y respetar a sus semejantes; continuando con la temática la maestra pasó un espejo por cada uno de los niños mencionando características físicas que identifican a la persona, en esta actividad algunos niños tenían una actitud de burla hacia unos de sus compañeros; por ello se detuvo la actividad y la maestra les exigió respeto y se reflexionó sobre estos comentarios negativos. Otro derecho tratado en la clase fue la familia, donde los niños mencionaron los miembros con los cuales ellos conviven y la maestra deducía si era nuclear, monoparental, extensa o abuelos acogedores.

Posteriormente se mencionaron algunos deberes como cuidar el medio ambiente, colaborar con los quehaceres del hogar y respetar la autoridad. En esta parte de la temática se

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

observó que los niños tienen algunos conocimientos previos, por las experiencias que contaban de cómo ayudan en su casa y daban ejemplos de cómo cuidar el medio ambiente. Para finalizar la clase y reforzar el tema cada niño elaboró un libro de derechos y deberes utilizando imágenes ilustrativas impresas y otras creadas por ellos, mientras construían su libro dialogaban sobre lo aprendido e identificaban los dibujos de sus compañeros, lo cual contribuyó a una mejor retroalimentación.

Picnic Familiar.

El picnic familiar se realizó el 28 de octubre del 2017 en la Corporación Universitaria Adventista, se contó con la asistencia de 35 niños y 19 padres. Inicialmente las familias estuvieron en la iglesia de la universidad donde se llevó a cabo una graduación de los niños, por la asistencia a las clases de manera continua y por las 28 creencias fundamentales de nuestra iglesia Adventista; seguidamente los niños pudieron disfrutar de clases infantiles donde tenían la oportunidad de interactuar con otros niños y aprender de manera significativa; de igual manera los padres disfrutaron del taller preparado para ellos donde se ofreciendo estrategias que se pueden utilizar para beneficio de sus hogares.

Posteriormente las familias gozaron de un almuerzo y de diferentes actividades lideradas por las estudiantes de VIII semestre de preescolar que tenía el fin de fortalecer la comunicación, los vínculos afectivos y la autoestima en cada uno de los miembros de la familia. La mayoría de los asistentes estuvieron muy participativos y receptivos a cada una de las instrucciones, sin embargo se observó desinterés en algunos padres porque no ofrecían una completa atención a sus hijos, ya que algunas actividades requerían de hablar en público y los niños querían participar pero sus padres no los acompañaban; finalmente la facultad de educación otorgo diferentes

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

detalles para estos niños donde se sintieron agradecidos, los padres también manifestaros muchos agradecimientos por tenerlos en cuenta y por brindarles un día lleno de gozo y felicidad.

Análisis de los resultados

Teniendo en cuenta los resultados de los instrumentos de recolección de información que fueron la encuesta y la observación; se analizan datos cualitativos donde se refleja que las familias tenían un conocimiento menor al básico sobre los derechos, es decir que desconocían su significado, sus características y la manera en como estos se clasifican; además consideran que muchos de ellos no se cumplen actualmente, debido a las diferentes problemáticas y necesidades por las que esta población ha pasado y las cuales se continúan presentando hoy por hoy, como es el maltrato, la violencia social, la pobreza, entre otros. Otro aspecto importante es que no conocían los medios a los que pueden acudir para un mejor cumplimiento de estos; la mayoría de los encuestados respondieron que acudían a la policía, para realizar alguna denuncia.

A partir de estos datos se comenzaron a realizar diferentes actividades de intervención que contribuyeran a mejorar el conocimiento sobre los derechos y los deberes en esta comunidad. Al aplicar y ejecutar cada actividad planeada se puede ver que algunos miembros de esta población adquirieron un saber más amplio sobre el concepto o significado de los derechos, de igual manera distinguen muchos de ellos en su debida clasificación como lo menciona Duran (2005) en el marco teórico; en el cual menciona los políticos; donde el ciudadano tiene derecho al voto, a peticiones, asociarse con fines políticos, etc. A los derechos económicos; sociales, culturales y públicos; los cuales facilitan un nivel de vida adecuado para las personas, garantizando bienestar y mejores condiciones en los diferentes ámbitos de su desarrollo. También algunos miembros de la comunidad conocen sobre las rutas de acción a las que pueden acudir para un mejor cumplimiento de sus derechos, que son el CAIVAS, la comisaria de familia, comunicar a la línea

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

123 que es la línea amiga de la fiscalía, el ICBF y sitios web que se compartieron para que las personas puedan obtener ayuda en línea, estas son las rutas que se trabajaron en el primer taller donde los padres mostraron interés ya que no las conocían; asimismo se observa que algunas personas defienden y manifiestan que están dispuestos a denunciar algún acto de violencia que observen o una acción inadecuada que afecte su integridad personal. Pero otras personas no mostraron interés puesto que en ocasiones han llamado y acudido a la policía, pero no recibieron ningún apoyo, también han denunciado y esto les genera más problemas ya que capturan a los agresores y al día siguiente ya están libres; debido a esto en ocasiones comienzan las amenazas o la venganza; por ello piensan que denunciar no sirve de nada. No obstante, es importante tener presente el contexto, ya que los policías también corren riesgos al intentar ingresar a resolver conflictos o problemáticas en esta población, o no tienen como responder a las denuncias ya que los encargados son otras entidades.

En el trabajo que se realizó con los padres se obtuvo una asistencia baja, a pesar de las invitaciones y llamadas telefónicas que se realizaron para motivarlos a asistir a los talleres; se considera que las posibles causas de esta inasistencia se debe a diversos factores, entre ellos: que los padres trabajan en jornadas continuas, el tema que se trabaja no es de su interés, sus prioridades radican en otras actividades o prefieren quedarse en casa descansando de sus labores que asistir a estas actividades. Por ende, no se ha logrado sensibilizar a toda la población sobre el tema, sin embargo, se entregaron unos plegables con la información relevante tratada en el taller con el fin de recordar y que otros miembros de la familia también lo pudieran leer, además se dejaron carteles en la sede comunal, pero debido al analfabetismo que aún persiste en la población, no fueron muy eficaces y debido a la lluvia se deterioraron muy rápido.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

A pesar de que el apoyo de los padres es poco, algunos muestran interés por las intervenciones que se realizan con sus hijos, preguntan qué tema se trabajará en la clase, quiénes lo dirigen y se muestran muy agradecidos por la formación que se imparte a sus hijos; los niños al contrario de los padres, reflejan más motivación por asistir a las actividades y asisten constantemente, muchos de estos ellos permanecen solos en sus casas y deben cuidar de sus hermanos menores, pero sin embargo son puntuales en su asistencia y disfrutan las actividades que se proponen. De esta manera se ha contado con la asistencia de nuevos niños que nunca habían participado en las actividades ya que se interesan por los materiales que ven en sus vecinos y por las experiencias compartidas.

En la temática de los derechos, los niños han manifestado que se les han vulnerado algunos de ellos, al contar sus experiencias, donde han sido víctimas de discriminación, algunos no están escolarizados, pasan solos en casa, entre otros. Sin embargo, ya saben identificar qué acciones son inadecuadas y qué se puede hacer para mejorarlas, como hablar con los padres, contarle a una maestra o a un policía.

En el diario de campo se analizó que los niños conocían algunos derechos, como el derecho a la vida, a la salud y a la alimentación, que fueron los derechos que más mencionaron los infantes en las actividades y expresaron que los habían aprendido en el colegio, asimismo al hablar sobre algunos de ellos como el derecho a la familia se observó que se vulnera en algunos niños ya que cuando pasamos por sus casas a recogerlos para que asistan a las actividades muchos de ellos estaban solos y debían cuidar a sus hermanos menores, en cuanto a la alimentación, algunos de ellos asistían a las actividades sin almorzar y tiene horarios muy variados en la comida.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Los niños conocieron otros derechos por medio de las actividades y se afianzaron lo que ya conocían como el derecho a una vida libre de violencia, a vivir en condiciones de bienestar, gozar de un desarrollo integral, a una seguridad social, entre otros. Del mismo modo aprendieron algunos deberes, como cuidar el medio ambiente, respetar la autoridad y colaborar con los quehaceres del hogar. A través de este proyecto los niños mejoraron sus conocimientos, se favoreció su aprendizaje y cuentan con pequeñas herramientas que contribuyen a su bienestar.

En cuanto a la temática de los derechos y deberes se logró identificar los conocimientos que tenían los niños y los padres, se planearon actividades direccionadas a cumplir con los objetivos propuestos, que se encuentran plasmadas en una cartilla, con la cual se espera que cada actividad cumpla su fin y que las expectativas de la comunidad en cuanto a los derechos puedan mejorar, y cada día las infracciones a los derechos se reduzcan, favoreciendo principalmente a los niños.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Capítulo Cinco – Conclusiones y Recomendaciones

En este capítulo se encuentran las conclusiones y recomendaciones del trabajo realizado en este proyecto, donde se evidencian los alcances obtenidos en relación con los logros formulados.

Conclusiones

Después de todo el proceso de intervención y con base en los objetivos del proyecto se puede concluir que:

El proceso que se realizó para afianzar el conocimiento de los derechos y deberes fue aceptado por las familias y esto contribuyó a que estos conocimientos básicos mejoraran un poco.

También por medio de las actividades de sensibilización se ofrecieron diferentes estrategias que mejoraron la convivencia en algunas de las familias.

Al abordar la problemática social de los derechos en esta comunidad la parte más compleja fue motivar a los padres a asistir a los talleres, y por este motivo gran parte de la población no conoce las rutas de acción que pueden seguir para que las infracciones a los derechos disminuyan.

Se creó una cartilla que contiene diversas estrategias con sus respectivos objetivos, contiene 15 actividades para niños y 7 para padres, dando un total de 22 actividades direccionadas a cumplir con los objetivos propuestos en el proyecto; como primera fase de esa ejecución del proyecto se ejecutaron 4 actividades para los infantes y se realizó un taller con los padres.

El conocimiento de los derechos y los deberes en las familias de La Divisa sigue siendo escaso ya que es difícil integrar e intervenir con toda la población en un periodo de tiempo tan

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

corto. Por ende, se continúan presentando dificultades en las relaciones sociales y en el respeto a los derechos.

Recomendaciones

Se recomienda al grupo de semillero que continúen implementando estrategias, para seguir optimizando el cambio social en los niños de la comuna 13 de Medellín, aprovechando su disposición y la motivación que reflejan al recibir las actividades; también que sigan implementando mecanismos de integración para que estos temas sean llamativos para los padres y la asistencia a las intervenciones pueda ser cada vez mayor.

Se recomienda a las familias que se vinculen a los proyectos que se realizan con el fin de mejorar su calidad de vida y el bienestar de sus hijos.

Se recomienda a la Asociación Centro Occidental que continúe aportando recursos económicos y humanos para que puedan contribuir al cambio social en esta población por medio del evangelismo.

Se recomienda a futuros investigadores documentarse más sobre los mecanismos de protección para los derechos, como la forma creativa de capacitar a las personas, supliendo sus necesidades principales.

Se recomienda a las estudiantes de preescolar que puedan continuar con estos temas o con proyectos de intervención social a diferentes comunidades.

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Referencias

- Agustín, M. (1998). *La integralidad de los derechos humanos*. Obtenido de La integralidad de los derechos humanos: goo.gl/adRNt6
- Arredondo, Cardona, Soto, L. (Junio de 2010). *Mecanismo garantizadores del derecho a la participacion democráticade los niños*. Obtenido de Mecanismo garantizadores del derecho a la participacion democráticade los niños: goo.gl/XzwVHQ
- Borda, F. (1987). *La Investigación Acción Participativa*. Obtenido de La Investigación Acción Participativa: goo.gl/MKwPcg
- Borrero, C. T. (Mayo de 2012). *Protección y Promoción de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes Interamericano*. Obtenido de Construcción de cadenas de resultados para el Sistema de seguimientos a la grantia de los derechos de niños, niñas y adolescentes en colombia: goo.gl/wDGZZB
- Bronfenbrenner, U. (1979). *Ecología Del Desarrollo Humano*. Obtenido De Ecología Del Desarrollo Humano: goo.gl/X1Gw2f
- Bunge, M. (2004). *La investigación científica*. Obtenido de La investigación científica: goo.gl/742mSB
- Carbó, M. C. (2009). *Familia y Escuela*. Obtenido de goo.gl/b9nWAo
- Carbonell. (s.f.). *Principio de igualdad entre hombres y mujeres* . Obtenido de Principio de igualdad entre hombres y mujeres : goo.gl/EPs1y2
- Castañeda, J. M. (2010). *Construcción De Una Propuesta Didáctica, Para Fortalecer El Conocimiento De Los Derechos Fundamentales*. Obtenido De Construcción De Una Propuesta Didáctica, Para Fortalecer El Conocimiento De Los Derechos Fundamentales: goo.gl/DG6qVB

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

- Cervera, I. C. (2007). *Los derechos de los Niños: Persppectivas Sociales, Politicas, Juridicas y Filosóficas*. Universidad Carlos III de Madrid: DYKINSON. S. L. .
- Cillero, M. (2004). *Infancia, Autonomia y derechos: una Cuestion de Principios*. Obtenido de Infancia, Autonomia y derechos: una Cuestion de Principios:
<http://www.inau.gub.uy/biblioteca/cillero.pdf>
- Colombia, C. P. (1991). *Constitucion Politica de Colombia*. Obtenido de Constitucion Politica de Colombia: goo.gl/x6vTty
- Cortez, B. M. (2011). *Fundamentos teóricos de los derechos humanos*. Obtenido de Fundamentos teóricos de los derechos humanos : goo.gl/ikJgiu
- Díaz y Carrión , M. (2001). *Evaluación del aprendizaje estudiantil*. Obtenido de Evaluación del aprendizaje estudiantil: goo.gl/WBAu38
- Diccionario. (s.f.). *Real Academia Española* . Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=Ku9K9F3>
- Ernesto, D., & Cristina, T. M. (2007). *Derechos de los Niños y las Niñas*. Bogota: Xpress Estudio Gráfico y Digital LTDA.
- Figuroa. (2013). *Chilean Law Against Discrimination. An Evaluation From International And Constitutional Law*. Obtenido De Chilean Law Against Discrimination. An Evaluation From International And Constitutional Law:
<http://www.scielo.cl/pdf/rchilder/v40n2/art11.pdf>
- Gonzáles, L. M. (2013). *Voces para la ética del trabajo social* . Obtenido de Voces para la ética del trabajo social : goo.gl/UeAHw7
- González, J. A. (2011). *Los Derechos Humanos De Los Niños*. Obtenido De Los Derechos Humanos De Los Niños: goo.gl/YF6VMo

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Grisales, I. C. (2008-2009). *Hogar Infantil Pochones (ICBF)*. Obtenido de Hogar Infantil

Pochones (ICBF): goo.gl/BYQnnv

Gutiérrez, J. P. (s.f.). *Autoridad moral y autonomía* . Obtenido de Autoridad moral y autonomía :

goo.gl/c4dHQd

Heinemann, K. (2003). *Introducción a la metodología de la investigación* . Obtenido de

Introducción a la metodología de la investigación : goo.gl/vy8Wkt

Hernández, Fernández y Baptista, S. (2010). *Metodología de la investigación*. México: D.F.

Mcgraw Hill.

Hicks, D. (1999). *Educación para la paz Cuestiones, principios y práctica en el aula* . Madrid :

Morata, S. L . .

Ludewig, C. (s.f.). *Universo y muestra* . Obtenido de Universo y muestra : goo.gl/Km4vAD

Magendzo, A. (2002). *Pedagogía Crítica Y Educación En Derechos*. Obtenido De Pedagogía

Crítica Y Educación En Derechos: goo.gl/Bi1Y7w

Márquez, G. S. (s.f.). *La participación infantil: un derecho por ejercer* . Obtenido de La

participación infantil: un derecho por ejercer : goo.gl/EJVP9z

Novella, Llena, Noguera, Gómez, Morata, Trilla, A. (2014). *Participación Infantil y*

Construcción de la Ciudadanía. España: Imprimeix.

Ospino, C. M. (2005). *Infancias, Familia y derechos humanos* . Barranquilla, Colombia :

Uninorte .

Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13 Alcaldía de Medellín . (2010-2020). Obtenido de

Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13 Alcaldía de Medellín : goo.gl/KXeJHT

Ramírez, L. (2012). *Estudio de caso Comuna 13 San Javier*. Obtenido de Estudio de caso

Comuna 13 San Javier: goo.gl/kUKdQA

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Rodriguez, E. (2005). *Metodologia de la investigación* . Obtenido de Metodologia de la investigación : goo.gl/Tj8H5g

Rojas, M. P. (15 de agosto de 2011). *Niños, Niñas Y Jóvenes Afectados Por El Conflicto Armado*. Obtenido De Niños, Niñas Y Jóvenes Afectados Por El Conflicto Armado: goo.gl/qjyvW4

Tamayo. (2008). *Metodología de la investigación*. Obtenido de Metodología de la investigación: goo.gl/A2voRH

Torquemada, A. (s.f.). *La práctica educativa de derechos humanos*. Obtenido de La práctica educativa de derechos humanos: goo.gl/X7JktE

Torrado, E. D. (2007). *Derechos de los niños y las niñas*. Universidad Nacional de Colombia: Xpress Estudio Gráfico y Digital LTDA.

White, E. (2007). *El Hogar Cristiano*. Obtenido de El Hogar Cristiano: <file:///C:/Users/Downloads/El%20Hogar%20Cristiano.pdf>

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Anexos

Anexos A. Evidencias fotográficas de las intervenciones realizadas en la Divisa comuna 13, de Medellín



CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN



CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA DIVISA MEDELLÍN

Anexos B. Guía para la encuesta

Encuesta Derechos Humanos y Deberes

1. Sexo: M _____ F _____

2. Edad: _____

3. ¿Has leído total o parcialmente la declaración de derechos humanos?

- Si _____
- No _____

4. ¿Eres consciente de los derechos y deberes que te corresponden como persona?

- Totalmente _____
- Más o menos _____
- No demasiado _____
- No _____

5. ¿Crees que estos derechos son respetados hoy en día?

- Si, sin duda _____
- En gran parte _____
- Poco _____
- No _____

6. ¿Qué son para ti los derechos humanos?

7. ¿Cuáles de los siguientes derechos conoces?

- Derecho a la vida, a ser libres, a la honra, a la paz y al trabajo.
- Derecho a la intimidad, a la libertad de cultos y derecho de participación.
- Todos los anteriores
- Ninguno de los anteriores

8. ¿Dónde has aprendido o escuchado sobre los derechos?

- En la televisión
- En el colegio
- Lecturas de la constitución
- Otro _____ ¿cuál? _____

9. ¿Consideras que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades?

CONOCIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO LA
DIVISA MEDELLÍN

- Si _____
- No _____

10. ¿Conoces mecanismos de protección para defender tus derechos?

Sí _____ No _____ ¿Cuáles? _____